



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 58
12 de junio del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 12 de junio del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

Regidores Propietarios

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados
Marielos Castillo Serrano (Ausente)

Laura Arias Castrillo
Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

Regidores Suplentes

Ma. Magdalena Espinoza Calderón
Giselle Vega Alvarado
Flor De María Sánchez Oconor (Ausente)

Saray Rodríguez Castro
Cristian García Miranda
Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos
(Suple a la Regidora Castillo Serrano)

Síndicos Propietarios

Jorge Morgan Moreno
William Jiménez Hernández (Ausente)

José W. Marín Figueroa
José A. Gómez Gómez

Síndicos Suplentes

Jannett Quesada Fernández
Andrea F. García Carranza (Ausente)

Olga F. Ramírez Castro
María E. Guido Batres
(Suple al síndico Jiménez Hdez.)

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III: Se recibe a la Comisión de Fiestas de la Confraternidad para juramentación
Artículo IV: Aprobación de Actas
Artículo V: Lectura de Correspondencia
Artículo VI: Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VII: Informes de Alcaldía
Artículo VIII: Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo IX: Acuerdos
Artículo X: Mociones
Artículo XI: Propuestas Rechazadas
Artículo XII: Cierre de la sesión



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°53
08 de mayo del 2017**

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

APROBACIÓN DE ACTAS

Antes de la lectura del acta, el Señor Presidente Municipal procede a dar un receso a partir de las 4:08 p.m., reiniciando la sesión a las 4:45 p.m.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°35.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°35, sin objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°57, del 05 de junio del 2017, misma a la que se le presentan las siguientes objeciones:

El Señor presidente Municipal presenta objeción al acuerdo N°06, en dicho acuerdo se acordó que se solicitara a la Directora el envío de las ternas respectivas y no aparece en el acuerdo.

Se acoge la objeción presentad por el Señor Regidor Bernabé Chavaría Hernández, Presidente Municipal, por lo que al acuerdo N°06, se le agrega, después de la palabra Concejo. De igual manera se les solicita el envío de las ternas respectivas, tal como lo establece el Reglamento de Juntas de Educación y de Juntas Administrativas.

De igual manera el Señor Presidente Municipal interpone recurso de revisión en contra del acuerdo número 09.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°53
08 de mayo del 2017

Motivos: Considero que dicho acuerdo violenta el derecho de defensa y derecho al debido proceso de doña Yirlani Castro Salazar. No podemos asegurar que una persona haya cometido una falta si antes no se ha realizado el Debido Proceso. Correspondía a la Asociación Desarrollo hacer el examen previo de las personas que iba a proponer.

Petitoria: Se deja sin efecto el párrafo N°03 del acuerdo N°09 y se proceda a juramentar a la Comisión en pleno tal y como fue propuesta.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que se revoque la segunda parte del acuerdo porque no es el acuerdo como tal sino la última parte que hace referencia a ella.

El Señor Presidente municipal somete a votación el recurso de revisión.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el recurso de revisión, por lo que se deja sin efecto el párrafo segundo del acuerdo N09. Por lo que se agrega al acuerdo N 09, el nombre de la Señora Yirlani Castro Salazar, quien funge como Vocal en esa Comisión de Fiestas de la Confraternidad Tico Panameña 2017.

El Señor Alcalde Municipal hace referencia al acuerdo N°16, cuando la Señora Mayela Luna habla sobre el cierre del paso, recordemos que eso es una servidumbre meramente privada y como administración no puedo intervenir en zonas privadas, lo más que puede hacer la señora es venir y verificar, si el dueño de la propiedad le está negando el paso, pues automáticamente tienen que trasladarlo a quien le compete, la administración no puede ordenar intervenir en una zona privada, porque no es una calle pública.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no es necesario revocar el acuerdo, lo que tiene que hacer es que con fundamento en el criterio legal responda eso, lo que hace el Concejo es y creo que se les dijo que tenían que ir al Juzgado Agrario.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que la Administración nada más va a verificar si es público o no.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos hace referencia al acuerdo N°04, que dice: *Visto el oficio RDBR-833-2017 suscrito por el Licenciado Álvaro Chanto Ureña Director Regional Brunca INDER con oficio RDBR-308-2017 del 2 de marzo del 2017, por medio de los cuales solicitan colaboración para que dentro del término de dos meses se brinde la información que permita proyectar a futuro áreas que deben destinarse a proyectos institucionales, tales como caminos o previstas para usos comunales o servicios públicos dentro de la franja fronteriza, sin embargo a la fecha no se ha brindado la información solicitada.*

La zona fronteriza es un terreno del estado administrado por el INDER pero es una zona que desde el primeo del mayo del 1941 nació enredado, porque lo primero que hizo el tratado en una de las clausulas, eso está en fundamento jurídico en el Archivo Nacional, es que se respetarían todas las propiedades que habían ahí especialmente de los panameños, que se reconocerían los derechos de estatus de ellos y se podrían a derecho sus tierras, asunto que muy poco se hizo porque por dormidos y la falta de derechos pero en 1952 el abogado Macho



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

Amador, trajo a la Cuesta a los Topógrafo se hizo el levantamiento a las familias que había ahí, ese fue La Cuesta hasta que se llevó bajo la manga los expedientes completos, en 1952 se metió al Juzgado Civil de Hacienda, quien los reboto porque eran tierras inalienable, pero el hombre no conforme con eso se fue al archivo nacional y escarbo el fundamento jurídico de límites, le apelo al juez y el Juez Civil de Hacienda declaro con lugar los títulos de La Cuesta en base a lo que dice el tratado.

En el caso de Canoas y la zona fronteriza hay personas que tienen años de ser propietarios, de alguna manera a título de dueño legal o no, la tierra se compró, entonces en criterio del Señor Presidente Ejecutivo del INDER, él en cierta forma ordena a Municipios y Asociaciones señalar tierras para cogerlas para asuntos públicos, entonces en esto estoy parcialmente de acuerdo, digamos que si se ocupa un camino excelente, de por si la ley del INDER lo tiene claro, después que se recluten tierras que tiene problemas (gente que no le paga al INDER, gente que tienen años de tener encharralado los terrenos), pero según este criterio pueden disponer de la tierra de quien le dé la gana, eso traerá problemas porque es un atropello a los derechos naturales del hombre y las mujeres.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que concuerda con el señor Alfonso, cuando salió el nuevo reglamento del INDER, obliga al INDER hacer un estudio previo de las necesidades que tiene porque se le da prioridad a las instituciones públicas, la gran mayoría de terrenos están habitados y aunque tuviera un interés público no le voy a pasar por encima a un derecho ya adquirido, vean presente una nota pidiendo el terreno de Hogares Crea, y nos respondieron que nos pusiéramos de acuerdo con Migración para que nos lo cedieran pero si estamos haciendo gestión, hay un interés de la Municipalidad, presente del antiguo colegio La Brigada donde se manejan casas un poquito media problemáticas para la comunidad, entonces hable de la posibilidad de que trasladen a esas personas a un proyecto de vivienda y nosotros demoler para poco a poco ir construyendo una pequeña área de uso común, el INDER no me ha dado respuesta, el terreno de la plaza de la Mujer ya lo dieron y se está construyendo, entonces no es cierto que no hayamos hecho gestiones de algunos terrenos que nosotros tenemos visualizados, él está mandando a decir que no han recibido respuesta, si hemos mandado notas, los que no hemos recibido respuesta somos nosotros.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hace la observación porque tuvo la oportunidad de estar en una comisión en San José y lo vi con ese criterio despampanante.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que había que revisar un poquito el acuerdo N°06, sobre el nombramiento de un integrante de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Corredores.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ya se le dijo a Sonia que debía agregárselo al acuerdo.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°57.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°57.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

ARTÍCULO IV:

SE RECIBE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FIESTAS DE LA CONFRATERNIDAD TICO PANAMEÑAS PARA SU JURAMENTACIÓN.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que debido a que el tiempo corre y la actividad de las Fiestas de la Confraternidad la tenemos a la vuelta de la esquina y hay mucho por hacer, para rescatar esta tradición, ustedes son valientes por organizar una actividad como ésta.

Estuvimos debatiendo y decidimos aprobar en pleno la nómina que envió la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, por lo tanto procederemos a juramentarlos.

Seguidamente procede a juramentar a los integrantes de la Comisión de las Fiestas de La Confraternidad Tico-Panameña para el año 2017, queda integrada esta comisión de la siguiente manera.

Marvin Agüero Camacho	Presidente	5 0189 0255
Juan R. Monge Marengo	Vicepresidente	6 0090 0451
María Cerdas Picado	Secretaria	1 0694 0344
Rafael V. Rojas Badilla	Tesorero	6 0193 0828
Julia Atencio Zapata	Vocal	6 0169 0010
Leonor Villalta Gutiérrez	Vocal	155 806443305
Yirlani Castro Salazar	Vocal	6 0270 0219
Norman Rivera Pérez	Fiscal	1 0683 0551
Olman Santos Madrigal	Fiscal	9 0096 0701

Queda pendiente de juramentar la Señora Leonor Villalta, Gutiérrez cédula 155 806443305, como vocal.

Decirles que nombramos de enlace a Don Cristian y Don Abel, ustedes son los miembros de la Comisión, queremos la transparencia total en esta actividad, confiamos en ustedes.

Tampoco podemos pedirles que hagan milagros en tan poco tiempo, solo rescatar la tradición vale oro, creo que esto será un éxito porque ustedes trabajan con amor. Una buena unión nos facilita toda la comunicación y ayuda a la hora de tomar decisiones.

Tanto así que ahora que se construya el edificio municipal que el Señor Alcalde tuvo la iniciativa de crear una oficina para la Asociación de Desarrollo, donde puedan sentarse con sus computadoras. Quiero escucharlos.

El Señor Norman Rivera Pérez manifiesta que en el 2015 hubo un intento fallido por diversos puntos negros, pero tengo la fe en esta ocasión que por medio de la Asociación de Desarrollo ya que don Marvin es una persona muy seria y capaz, si bien este primer año por cuestiones de tiempo no se pueda coordinar todo de la mejor manera posible, se está tratando



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

de hacer el mayor esfuerzo, después de eso sería conveniente que el Municipio declare esta fiestas de interés para el cantón ya que son muy importantes, no son fiestas solo para el distrito de Paso Canoas ya que nos llegan visitan desde muy largo, es necesario darle un poco de realce y que el mismo municipio este pendiente de ellas, y cambiarle las actividades de lo que se ha estado haciendo, dejar de estar pensando en jueguitos, tomadora de licor, la idea es rescatar las tradiciones muy propias, es muy importante en ese aspecto mantener ese tipo de visión con el apoyo de ustedes, hacer unas fiestas similares a las de Palmares, que traigan un gran beneficio social y económico a la zona. Agradecerles por el apoyo, esperamos que este año se hagan las cosas de la mejor manera posible.

El Señor Marvin Agüero, Presidente de la Comisión Fiestas manifiesta que bien lo decía el caballero la tarea no es fácil, es un asunto que amerita más tiempo, ojala desde enero, estamos trabajando, tenemos subcomisiones más adelantadas que otras, creo que si le digo a Taurinos que hagan una corrida la otra semana ya tienen todo montado, el problema con Taurinos es que tienen todo pero nosotros no tenemos el terreno, entonces en cosillas como esas estamos fallando pero estamos trabajando, estamos pidiendo la colaboración de ustedes para ver hasta dónde nos pueden ayudar, publicidad está trabajando en lo suyo y así cada una de las subcomisiones, muy atrasados en el reinado, si no hay actividades para la coronación vamos a buscar una muchacha, comprarle una corona, hacer una corrida pero las fiestas se hacen porque hasta el momento está costando la subcomisión del reinado.

Cada uno estamos metidos en subcomisiones porque la Asociación es la que tienen en si la responsabilidad total de las fiestas, nombrando la comisión que es el brazo derecho de la Asociación. Estamos trabajando mancomunadamente, esperamos contar con ustedes con lo que nos han ofrecido, hemos conversado mucho, como dijo el Señor Presidente en cierto modo nos cuidamos de ciertas cosas, tratamos de buscar actividades, de hacer, de programar, para que al final de las fiestas las personas digan que hubo algo diferente, que nunca se ha visto, ganancias vamos a ver lógicamente nadie trabaja para perder, por ejemplo los toros, si nosotros hacemos un buen trabajo el próximo año la gente vendrá corriendo a ver la función de los toros, ahorita nadie da nada por lo toros, ustedes vieron que hubo competencia aquí en Neily, me imagino que Golfito con lo de la marina me imagino que hará algo en setiembre, eso sería competencia estamos trabajando y vamos a tratar de dar lo mejor. Ahí vamos a estar conversando con los enlaces para comunicarnos con ustedes. Muchas gracias por la oportunidad.

El Señor Juan Ramón Marengo manifiesta que esta vez acepte y se los agradezco, la comisión tiene muchos enemigos, vean hoy día no tenemos donde hacer las fiestas, estamos viendo con CONAVI y tal vez ustedes nos ayudan, para ver si agarramos la línea que no está asfaltada, es duro, le dije a Marvin acepte no los voy a dejar solos, Yirlani también creí en ella y ahí la tenemos, creo en todos ellos, creo en el Alcalde del Barú y nuestro Alcalde, nuestros regidores y síndicos esto es precioso, créanme que ustedes van a tener los informes como nunca porque Marvin es muy calificado, así que buenas tardes.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que desde que iniciamos nuestra gestión quisimos retomar el despertar de nuestra cultura, es importante que el pueblo sepa de donde viene, donde estamos y para donde vamos, y la única forma de visualizar es retroceder a nuestra raíces y saber de dónde venimos para poder tirar los lineamientos del futuro, es ahí donde hemos querido realzar las actividades del cantón que habían quedado dispersas en el tiempo, vimos como el año pasado celebramos como nunca el 25 de julio, donde nunca se había visto tener 10 cocineros uniformados cocinando más de quinientos pintos y las familias disfrutando de los bailes típicos, mascaradas, obra de teatro, música y otros.

De igual manera nos involucramos en las actividades del 15 de setiembre directamente con el Ministerio de Educación Pública y creo que fue una de las mejores actividades, Maikol estuvo muy de lleno en las actividades, un 14 de setiembre donde el anfiteatro estuvo a reventar, de igual manera hemos estado realizando actividades como el Festival iluminando Corredores, que sin embargo un grupo de personas se dieron a la tarea de hacerlo con el apoyo de nosotros.

Estamos con un proyecto, el día sábado se llevó a cabo la primera actividad en el distrito de La Cuesta donde estamos trabajando con la Oficina de la Mujer y la comunidad en actividades de recreación y deporte, llego gran cantidad de gente, hubo zumba, estuvo el Ministerio de Salud se hizo una gran actividad, actividad que se hará en cada uno de los distritos.

No me cabe la menor duda que las actividades que se realizan en Paso Canoas eran el estandarte de paso Canoas, recuerdo que tanto al lado Tico y al lado Panameño se hacían las fiestas, llegaba un momento donde se daba un mano a mano para ver cuál de las dos actividades estaba mejor, porque se llegó al punto de la competencia, el compartir entre ambos aumentaba los lazos de amistad que era lo que nos caracterizaba a nivel del mundo.

Retomo las palabras del compañero Marengo de la capacidad de cada uno de ustedes, sé que Marvin tiene un gran liderazgo en Paso Canoas, no solo lo digo sino que Marvin lo ha demostrado también y a la par de ustedes los veo trabajando y preocupados por diferentes actividades que están realizando en el distrito, la verdad Paso Canoas ocupaba más dinamismo, se hizo acompañar de un grupo de personas que le están dando el apoyo que él merece y que inclusive esta administración a veces se le queda corto de que lo invitan a uno y tal vez van delante de lo que uno puede hacer en un momento determinado.

Esas fiestas quizás sean una de las mejores, cuando ustedes ocupen algo de la Administración y presenten cualquier documentación no tarden en comunicarme tengan por seguro que vamos a estar detrás, y lo he demostrado con las Asociaciones, nosotros vamos a estar detrás de ustedes y vamos a estar ahí para colaborarles en todo lo que podamos, y que sea Dios quien les indique el camino por donde transitar y que les abra la oportunidad de ese nuevo renacer de Paso Canoas y las fiestas de la Confraternidad Tico Panameña.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

ARTÍCULO V:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota del Presidente del Comité de Deporte de San Martín donde remite informe económico del campeonato de fútbol realizado en la comunidad con un total de un millón trecientos mil colones ¢1300000 por lo que disponemos solo de un millón ¢1000 000 para dar inicio a la construcción del servicio sanitario y parte de la cocina, ya que lo demás quedara como caja chica para el mantenimiento de la cancha de fútbol. Con todo respeto solicitamos que nos ayuden con material de construcción para poder llevar a cabo este proyecto ya que la cantidad de dinero disponible no es suficiente.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la señora Giselle Arce Fonseca, Presidenta de Emprendedores de Paso Canoas y la señora Evangelis Umaña Cáceres Secretaria solicitan iniciar el análisis de la estructuración del proyecto de Chinamos Planificados en Paso Canoas y de su posible construcción; esto con la intención de ir avanzando en este tema y buscar una solución concreta, siempre buscando el beneficio para nuestras familias y nuestra comunidad.

Por lo tanto solicitamos reunión lo más pronto posible con el Concejo Municipal, el señor Alcalde y el Señor Síndico, siempre respetuoso sus agendas.

Se acuerda trasladar a la Comisión que analiza el tema de los vendedores informales. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Señora Carolina Espinoza Cruz, vecina de Urbanización La Esperanza, Ciudad Neily expone ante ustedes una situación de peligro latente que se está presentando en mi vecindario; y que me afecta directamente, pero que puede afectar y traer consecuencias fatales, a otros vecinos de mi comunidad.

- 1- Resido en la Urbanización La Esperanza de Salas Vindas en Ciudad Neily.
- 2- Mi residencia colinda con un terreno en calidad de potrero propiedad del señor Ro Ching Huang, conocido como “chino Juan” y una propiedad municipal; donde se encuentra un pequeño con algunos juegos y una cancha multiuso.
- 3- Exactamente en la colindancia de esa propiedad municipal y la propiedad del señor Huang, en calidad de cerca inclusive; se encuentra un árbol de higuerón de aproximadamente 50 metros de altura; ya muy viejo, con comején y en fin en condiciones para que ya no se encuentre en pie por el peligro que representa
- 4- Mi casa está ubicada a escasos 25 metros de ese árbol, por lo que las ramas y la inclinación que el árbol tiene hacia mi vivienda, la cubren en una gran parte.
- 5- Ese árbol representa una amenaza constante para la seguridad de mi familia y de las personas que utilizan la cancha multiuso; que esta también muy cerca del tronco.
- 6- Con la intensidad del invierno en nuestra región, no solo en cuanto a la gran cantidad de pluviosidad; acompañada de rayería, fuertes vientos y por otras circunstancias más, es posible prever que en cualquier momento ocurra el desplome total del árbol o gran parte de sus ramas y se produzca una tragedia de terribles dimensiones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

- 7- Ya ha ocurrido la caída de ramas de este árbol y de otros que se encuentran en el parquecito citado; pronosticando tal vez no muy buenas consecuencias.
- 8- Insisto en que el desplome de éste viejo árbol no solo afectaría mi vivienda y otras aledañas; sino la integridad física de familia; además siempre hay niños y adultas usando principalmente la cancha multiuso; lo que podría causar una situación de consecuencias incalculables.
- 9- Por lo tanta les solcito, que las autoridades y funcionarios municipales correspondientes realcen las Inspecciones del caso: acompañados de personeros. del M.1NAFT Comisión Nacional de Emergencias; considerando en algún momento y corno sana decisión para resolver este problema, al derribo del mencionado árbol.

El Concejo Municipal acuerda nombrar al Regidor Álvaro Ruiz Urbina en comisión para que colabore con la Señora Espinoza Cruz en la gestión ante el Juzgado Agrario la petición de la Señora Carolina Espinoza Cruz.

Se recibe nota de la Señora Giselle Arce Fonseca Presidenta de Emprendedores de Paso Canoas y la señora Evangelis Umaña Cáceres Secretaria comunicando que tras una reunión que sostuvimos los vendedores ambulantes, hoy con el nombre de "Pequeños emprendedores", el día viernes 9 de junio del presente año, hemos formado como grupo organizado una directiva que representara nuestros intereses ante este Consejo Municipal, ante la Municipalidad o cualquier otra institución, máxime en estos momentos que estamos ante la posibilidad de tener un proyecto a futuro que venga a beneficiar a nuestro grupo hoy ya más estructurado y con una gran disposición de trabajar en pro de nuestras familias.

Otro de los puntos a comunicar, es el acuerdo unánime de nuestro grupo a integrarnos a la Asociación Milla Fronteriza Sur (AMFROSUR), con la cual hemos venido trabajando conjuntamente y que a futuro nos servirá de base para los intereses que buscamos, esto con la intención de seguir haciendo alianzas con personas o grupos que busquen nuestro beneficio y el de nuestra comunidad, por lo tanto estamos con la mejor disposición de comenzar a establecer grupos de trabajo lo más pronto posible y así buscar una viabilidad al proyecto de Chinamos Planificados en Paso Canoas.

El Conejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión que analiza el tema de los vendedores informales, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora María Isabel Umaña Sánchez vecina de Barrio La Aurora de Cuervito comunica que tiene 2 hijos menores de edad que están estudiando en el Colegio, somos de bajos recursos económicos y vivimos en una casa que está en muy mal estado y para empeorar las cosas en el pasado huracán Otto perdí parte del techo.

Adjunto fotografías en la siguiente hoja donde pueden ver el estado de la construcción y el grado de deterioro en la estructura y principalmente el techo.

Mi intención es apelar a su buena voluntad solicitándoles su ayuda para poder reparar un poco la vivienda, de ser posible la colaboración de lo que más me urge antes de que entre con más fuerza la temporada de lluvias son 40 perling de 2x3 y 30 láminas de zinc de 12 pies o



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°53
08 de mayo del 2017

parte eje eso con lo que tengan a bien cooperar, será bien recibido y un gran aporte para mejorar nuestra situación habitacional.

Se acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota suscrita por el Señor Alfredo Rosales Picado, entrenador del equipo de Fut Sala Masculino de Corredores, comunica que la semana anterior clasificamos a juegos nacionales 2017, representando a la zona Sur, conociendo su alto espíritu de colaboración nos dirigimos a usted para solicitarle ayuda para llevar un uniforme agradable para los muchachos y representar de la mejor manera al Cantón. Los juegos nacionales se realizarán a finales del mes de Junio e inicio de Julio.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores y a la Asociación de Desarrollo Integral. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por el Señor Douglas Mata Espinoza, Presidente Radio Cultural Corredores, el Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica "ICER", mando a invitar a varias instituciones, "incluyendo a este honorable concejo", según acuse recibido por la secretaria del consejo Municipal, a participar a la asamblea que se llevó a cabo el día 09 de junio de 2017, con el fin que nuestra asamblea tenga una mayor participación de diferentes instituciones esto para lograr una transparencia en la elección de sus miembros que van a conformar la Junta Directiva, por las siguientes razones, "solicito se me informe, si este honorable concejo comisiono a un representante o delegado a asistir a la asamblea" que se llevó a cabo el día 9 de junio de 2017, con el propósito de verificar la validación de la votación y de la asamblea es importante para nuestra emisora Radio Cultural Corredores su participación como asambleísta, debo manifestar que nuestro deseo es mantener buenas relaciones entre ambas instituciones, nuestra intención de servirles como herramienta para informar sobre el desarrollo y las gestiones municipales así como del concejo.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro, manifiesta que ella iba asistir a esta asamblea pero el taxi que llamó no llegó, volvió a llamar y al final de cuentas ya era bastante tarde, y estaba lloviendo fuerte, por lo que pensé que ya era muy tarde para llegar a esa asamblea, llame también a la Señora que funge como Tesorera y me dijo que tenía que llenar una boleta y a mí nadie me dijo nada de llenar boletas, y me dijo también que si no habían enviado la boleta no podía participar en la Asamblea.

Se le concreta en que siempre llene la boleta para enviarla porque en futuras asambleas tiene que participar como representante del Concejo Municipal.

Se recibe oficio PCM-N°434-2017 suscrito por el Señor Allan Herrera Jiménez Secretario del Concejo Municipal de Osa, transcribe acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Osa, en Sesión Extraordinaria N°10-2017, celebrada el 19 de mayo del 2017, el cual dice:

Mociones de la Regidora Propietaria Maritza Jiménez Calvo, que literalmente dice:

El Concejo Municipal de Osa, hondamente preocupado por la determinación de la Secretaría Técnica Nacional SETENA, con respecto a la paralización de la viabilidad que ya había sido



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

otorgada, para el cultivo de piña, acuerdo dirigirse a los concejos municipales de la región, así como al Señor Ministro de Agricultura, al señor Ministro de Ambiente, a la señora Directora del Museo de Costa Rica y al señor Presidente de la República, dándole a conocer la preocupación que tenemos en este Cantón está bien clara, bien establecidos, pero también nos queda clara y le debe de quedar claro al país, que tenemos muchas actividades de índole agropecuario en el cantón y que también están debidamente claros, tenemos zonas donde hay siembra de palma, siembra de arroz, ganadería, yuca, plátano, banano y que esas zonas han sido impactadas desde hace ya muchos años, casi un siglo de que esta zona había sido un emporio bananero y que cuando la bananera se fue de acá lo que nos dejó fue pobreza, ahora lo que andamos buscando con la riqueza natural que tenemos y en la que estamos totalmente de acuerdo, es que también se de bienestar a nuestra gente y esas zonas que están establecidas claramente, no tiene por qué incluirse dentro de más de protección y zonas de otras índoles de usos de suelo.

Por lo tanto, se le solicita a los ministros que mantengan su criterio y que permitan que este cantón siga a delante, el desarrollo y la actividad agroindustrial es una alternativa, igual a como lo es el turismo y no estamos poniendo en peligro nuestra riqueza natural, al contrario, queremos protegerlas, pero con las personas, con el ser humano. Por lo que elevamos este acuerdo a las Municipalidades, para que también apoyen el derecho de tomar las decisiones en nuestro cantón y el derecho que tiene nuestra población al trabajo. Asimismo, queremos aclarar a la opinión pública y a los empresarios tanto locales, como nacionales que esta Municipalidad defenderá el derecho a las actividades agropecuarias, agrícolas, industriales, tengan todo el respaldo y todo el apoyo, siempre y cuando se respete la legislación de este país. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal acuerda, dispensarlo tramite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Vianchica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y Joaquín Porras Jiménez.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal acuerda, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales, Yamileth Vianchica Chavarría, Yermi Esquivel Rodríguez y Joaquín Porras Jiménez.

Por cinco votos se acuerda dar apoyo a esta moción, siempre y cuando se respete la legislación de este país.

Los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Álvaro Ruiz Urbina votan en contra ya que consideran que debe de haber una diversificación de la agricultura. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-00505-2017 suscrita por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal Corredores se traslada oficio UTGV-212-2017 del Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial, mediante el cual presenta la documentación del Comité de Caminos de la Comunidad la Mariposa y la Argentina, para su correspondiente análisis y aprobación.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la integración de este Comité.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

Por unanimidad el Concejo Municipal, aprueba la conformación del Comité de Caminos de la Comunidad de La Mariposa y Argentina. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AIMC-00066-2017 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno Municipalidad de Corredores donde solicita audiencia para la presentación del informe de cumplimiento “INF-ICPA-002-2017, Informe sobre la Evaluación de la Actividad de Auditoría Interna, periodo 2016”

En cumplimiento de las directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, D-2-2008-CO-DFOE, R-CO-33-2008, en el punto 3.4.2 sobre la Comunicación del informe de la evaluación de calidad, que textualmente dice:

“El informe de una autoevaluación anual de calidad deberá ponerse en conocimiento de los funcionarios de la auditoría interna; asimismo, al máximo jerarca deberá comunicárselo lo pertinente”

El Concejo Municipal acuerda comunicarle que se le otorga audiencia para el próximo lunes 26 de junio a las 4:00 pm del presente año. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CM-098-2017 suscrito por Laura Rojas Torres Presidenta Comisión Mixta Partidas Específicas, Ministerio de Hacienda en atención a oficio SG-326-2017, mediante el cual solicita se informe sobre la reducción de los recursos destinados por la ley 7755, Ley de Control de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional para el 2018, me permito indicarle que según oficio DM-0894-2017, el señor Ministro de Hacienda responde a consulta realizada por la Comisión Mixta de Partidas específicas (CM-087-2017) sobre el motivo por el cual se les estará presupuestando para el 2018 a las municipalidades recursos por ¢2.000.000.00 por concepto de partidas específicas, al respecto el señor Ministro indica que debido a la difícil situación fiscal y financiera por la que está atravesando el país, no hay posibilidades de asignar una mayor cantidad de recursos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio MIVAH-DMVAH-0314-2017 suscrito por el Señor Rosendo Pujol Mesalles Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos en reconocimiento al gran esfuerzo de coordinación de las diferentes Instituciones, el sábado 17 de junio del presente año, a las 4:00 p.m., se realizara la visita al proyecto de vivienda María Fernanda, ubicado en Laurel de Corredores, en Puntarenas.

Me complace invitarle al acto protocolario, el cual contara con la participación del Presidente de la Republica, el señor Luis Guillermo Solís Rivera.

La actividad se efectuara en el proyecto, ubicado contiguo al Colegio Académico de Naranjo de Laurel, en Corredores. Así como al acto protocolario que se efectuara en el proyecto, ubicado del cruce a Barrio Bella Luz, 500 metros noroeste, en Laurel de Corredores, Puntarenas el sábado 17 de junio del presente año, a la 1:00 pm, se realizará la inauguración del proyecto de vivienda Las Jícaras

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°53
08 de mayo del 2017

Se recibe oficio GAT SUR G-041-2017 suscrito por el Señor José E. Gómez Rojas Gerente Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur, comunica que como parte de las gestiones que el GAT Sur realiza, está la coordinación con otros entes públicos y privados para proporcionar mejores condiciones de vida de los habitantes de los cantones Osa, Corredores, Golfito.

Reconociendo que las Municipalidades son el principal ente de gestiones de desarrollo de cada cantón la junta directiva del GAT Sur considera que es de suma importancia que los Concejos y Alcaldes Municipales conozcan a fondo la gestión que realiza la organización, visualicen claramente que la misma es una herramienta que pueden utilizar para la gestión de recursos y se fortalezca la coordinación en pro de lograr los objetos de ambos entes.

Es por ello que de la manera más atenta, nos permitimos solicitar audiencia ante el Concejo Municipal de Corredores, para dar un informe de las acciones realizadas por el GAT Sur y poner a su disposición los recursos con que cuenta la organización.

El Concejo municipal acuerda realizar sesión extraordinaria el jueves 6 de julio del presente año a las 5:00 pm. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CG-019-2017 suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y en virtud de moción aprobada en la sesión N°2, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 19 550 “Reforma parcial a la Ley N°7717 DL 04 de noviembre de 1997 Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos”.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que en el artículo 5 de esa reforma tal vez no afecte tanto a la Municipalidad pero si se establece la obligación de que ningún parqueo público puede albergar en su espacio más vehículos de los que están permitidos. Por lo tanto, los dueños de los vehículos no podrán ser obligados a dejar sus llaves en el parqueo.

Luego se establece algunas cuestiones muy interesantes que la Municipalidad cuando el parqueo se va establecer aledaño a las vías cantonales le corresponde a la Municipalidad otorgar el permiso la cual tiene su lógica, lo que me parece dudoso es que la Municipalidad es la que va autorizar las tarifas, o sea los dueños de los parqueos son los que definen sus tarifas de acuerdo a la demanda, a los estudios entonces la presentan a la Municipalidad y la Municipalidad es quien la va autorizar previo a consulta y audiencia pública y si la Municipalidad lo rechaza tienen que reformularlo.

También se establece que tienen que hacer un estudio de impacto ambiental los que quieren establecer un parqueo en cualquier lugar que se esté introduciendo que es bastante novedoso y la Municipalidad tiene el derecho de cobrar los impuestos correspondientes sobre esas tarifas.

El Señor Presidente Municipal somete a votación si se apoya el proyecto de Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de oficio CRE-240-2017 suscrita por el Licenciado Luis Cartín Herrera Presidente Construcciones y Remodelaciones La Escarcha, como es de su conocimiento el día 24 de mayo del 2017, fue recibido por medio de correo electrónico y confirmado por su Secretaria Laura Hernández Ureña y también recibido en forma física el documento en su despacho el día 25 de los corrientes a las 11:18 am, por su secretaria, el Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio Ante el Tribunal Contencioso Administrativo, no estando conforme con la Resolución de la Alcaldía número R-AM-006-2017 de las once horas cuarenta minutos del dieciocho de mayo del 2017, por lo que se presentó dicho recurso.

Al día de hoy habiendo transcurrido 11 días hábiles no hemos tenido respuesta alguna violentándose, lo que indica el Artículo 156 del Código Municipal que dice:

Si la revocatoria con apelación en subsidiaria no se resuelve transcurridos ocho días desde la sesión en debido haberse conocido y el expediente no ha llegado a la autoridad que deberá conocer la apelación, el interesado o interesada podrá pedirle que ordene el envío y será prevenido de las sanciones del artículo 191 del código Procesal Contencioso Administrativo

En consecuencia al no cumplirse con lo requerido en el Artículo 156 del Código Municipal, se le previene en base a lo adecuado al Artículo 191 del Código Procesal Contencioso Administrativo que describe cuanto sigue:

Artículo 191.-

- 1) Si el Concejo no conoce de los recurso de revocatoria o apelación subsidiaria en la oportunidad señalada en el Código Municipal, el interesado podrá comparecer directamente ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y solicitar que se conozca y resuelva el recurso de apelación planteado.
- 2) En dicho supuesto, el Tribunal deberá requerir el envío del expediente administrativo al Concejo municipal, dentro del plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción personal del oficio correspondiente, bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento, incurrirá en el delito de desobediencia a la autoridad, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias correspondientes y de las multas personales que se le impongan, de acuerdo con las reglas del artículo 159 de este Código.

En derivación a lo anterior y al daño que nos causa el atraso repetitivo en todas sus respuestas lo exhorto a darnos una respuesta en las próximas 24 horas después de haberse recibido a este oficio vía correo electrónico primeramente, o se procederá según lo acertado en los Artículo 156 del Código Municipal y Artículo 191 del Código Procesal Contencioso Administrativa.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

Se recibe oficio OTPC-696-2017 suscrito por el Licenciado Diego Zúñiga Moreno Encargado Oficina Territorial Paso Canoas informando que como parte de los esfuerzos que ha venido realizando el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) en pro del ordenamiento de la Franja Fronteriza Sur, desde el año anterior se han estado realizando las gestiones para el otorgamiento de concesiones, lo cual representa el documento legal que da respaldo al aprovechamiento de los terrenos y por ende el desarrollo integral de la zona.

Como parte de todo el esfuerzo realizado se pretende llevar a cabo una actividad de entrega de contratos de concesión a usuarios pertenecientes a la Franja Fronteriza Sur, la cual se desarrollará en el Gimnasio de la Escuela Líder Paso, el día Sábado 17 de Junio del presente año, al ser la 1:45pm. Teniendo en cuenta lo anterior se le extiende la cordial invitación a participar de esta noble actividad, para lo cual es importante indicar que se contará con la presencia del señor Presidente de la República Luis Guillermo Solís Rivera.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio SCE-C10-102-17 suscrito por el Máster Erlis Carrillo Concepción Supervisor de Centros Educativos Circuito 10 Paso Canoas y la Máster Emilse Nora Jiménez Miranda Directora del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Corredores remite terna para nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Corredores, código 4218, según el decreto N°38249-MEP, debido a la renuncia de la señora Leyda María Araya Rojas cédula 5-280-728.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del señor Ovidio Tomas Gómez Gómez con número de cédula 5-080-086, en sustitución de la señora Leyda María Araya Rojas en la Junta de Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Corredores.

Se recibe oficio SCE00051-2017 suscrito por la Máster Kattia Salazar Arroyo Supervisora Centros Educativos Circuito 09 y la Máster Xinia Castro Chacón Directora de la escuela Estrella del Sur remite ternas para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Estrella del Sur código 3144, según el decreto N°38249-MEP.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela La Estrella del Sur, quedando integrada de la siguiente manera:

Pablo Sánchez Sánchez	6-0106-1090
Emilse Isabel Chaves Carrillo	5-0362-0191
Yamilet Sánchez Atencio	6-0310-0738
Nancy Elizondo García	1-1362-0154

Se recibe nota suscrita por la Licenciada Ginger Vásquez Rodríguez Jefa de Recursos Humanos Municipalidad de Corredores donde remite correo de La Contraloría de Regidores que no han terminado la declaración jurada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

Según el Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes, los declarantes: Ever Arburola Olmos-6-181-138, Elizabeth Bejarano Ruiz 6-375-574, Álvaro Ruiz Urbina, 9-038-919, han incumplido con el plazo establecido en el artículo 22 de la ley 8422, para la presentación de la Declaración Jurada de Bienes Anual.

El Señor Presidente Municipal insta a los Señores Regidores para que se pongan a derecho con esta declaración.

Se recibe nota del Licenciado Bernal Villalobos Castillo, del Ministerio de la Presidencia, informa que el señor Presidente de la República estará visitando la Zona Sur desde el próximo jueves 15 de junio y hasta el domingo 18 de junio. Adjunto tendrán la agenda de la visita para su información, agradecemos la confirmación de participación en las actividades que tengan a bien y su apoyo en las coordinaciones que estamos realizando para una ejecución positiva de esta visita.

Cabe destacar la importancia de la participación de los Gobiernos Locales en la entrega de obra de la Planta Procesadora de Mezcla Asfáltica, proyecto de gran relevancia para la región.

Se acuerda nombrar en comisión para asistir a la Gira del Señor Presidente de la República a la Zona Sur a los Regidores Bernabé Chavarría Hernández, Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Giselle Vega Alvarado, Saray Rodríguez, Cristian García Miranda y los Síndicos Elizabeth Guido Batres y José Abel Gómez, coordinar el transporte. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio DVIC-2017-0409 (04) suscrito por la Ingeniera Giselle Alfaro Bogantes Viceministra de Infraestructura y Concesiones me refiero a su oficio SG-307-2017 del 16 de mayo de 2017. El ente local de Corredores desea conocer el proceso desarrollado en el Viceministerio de Infraestructura y Concesiones a raíz de las recomendaciones esgrimidas por la Dirección de Asesoría Jurídica en el Oficio DAJ-2017-1599 del 30 de marzo del 2017, relacionado con la negativa del Departamento de Previsión Vial para otorgar alineamientos en la franja fronteriza con Panamá.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO VI

INFORMES DE REGIDORES

Informe presentado por la Regidora Giselle Vega Alvarado, Radio Cultural Corredores Informe Correspondiente año 2016/2017.

Se pretende con el presente informe proporcionar información relevante sobre la gestión realizada por la junta directiva de Radio Cultural Corredores en el periodo 2016/2017. Son múltiples las necesidades de la Radio cultural, pero con un compromiso sano sin intereses personales, sino más bien con un espíritu de colaboración en función y beneficio del radio escucha se obtuvieron resultados muy positivos en este periodo.

Radio Cultural Corredores, 88.1 FM nace con el fin de educar a los radio escuchas a través de su señal radiofónica, promoviendo el desarrollo del cantón de Corredores y proyectándose



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

a las comunidades circunvecinas; fortaleciendo el crecimiento de la región en el Pacífico Sur, donde son alcanzadas sus ondas radiales; complementando su programación de una forma integral, agradable para sus oyentes, interactuando en el área cultural, social, comunal, rural, contribuyendo con el fortalecimiento al desarrollo cultural de la región, permitiendo de esta manera que la radio sea un medio agradable de enseñanza radiofónica.

Radio Cultural Corredores, 88.1 FM forma parte de la Red de Emisoras de ICER (Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica) y el proyecto El Maestro en Casa, sistema de estudios dirigido en especial a personas jóvenes y adultos que por diversas razones no habían podido terminar su educación primaria o secundaria. A través de esta Red de Emisoras se imparten los programas radiofónicos elaborados por los docentes de El Maestro en Casa y constituyen una herramienta útil para que el estudiante repase los contenidos y aprenda nuevos conocimientos.

Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER).

El objetivo principal del ICER es ofrecer educación a las personas jóvenes y adultas que por razón económica, social, geográfica, cultural, etaria, de discapacidad o de género no han accedido a la educación formal o la han abandonado; asimismo se facilita la comunicación de comunidades rurales e indígenas, por medio de una red de quince emisoras culturales situadas a lo largo y ancho de nuestro país.

Los programas de radio de El Maestro en Casa se emiten por la Red de Emisoras Culturales que se compone de 15 estaciones de radio.

El ICER es la institución que vela, promueve y atiende principalmente dos importantes proyectos: EL MAESTRO EN CASA y las PEQUEÑAS EMISORAS CULTURALES.

La visión y misión:

Visión: Ser una radio moderna y eficiente que promueva el desarrollo mediante la información y educación a los habitantes del cantón de Corredores y más allá donde lo permitan las ondas radiales.

Misión: Lograr mediante un servicio eficiente y oportuno el desarrollo de cantón de Corredores, manteniendo al aire la radio cultural, complementando la programación en forma integral, agradable para los oyentes, interactuando en área cultural y social.

Los miembros que conforman la Junta Directiva

Presidente	Douglas Mata Espinoza
Vicepresidente	Reinaldo Lara Ramírez
Secretaria	Sandra Flores Cascante
Tesorera	María Cerdas Picado
Vocal	Randall Chavarría Espinoza
Fiscal	Giselle Vega Alvarado

Colaboradores de la Radio en locución:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

Juan Porras Arguedas, Marcos Vega Guillen, Roy Tenorio Segura, Jackaline Villalobos Pérez, Carlos Luis Gutiérrez Gutiérrez, Rey Lara Ramírez

Contamos con el siguiente colaborador en la parte técnica: Eduardo Hernández Rosales

Proyectos Logrados:

Para este periodo 2016/2017 se planearon los siguientes proyectos, con el propósito de ser más eficientes:

Integración de personal: Se realizó una gestión integral para mejorar el ambiente y las relaciones interpersonales, con el propósito de optimizar los servicios de la radio, esto propicio el movimiento del movimiento de personal.

- 1- Mejoras de la Infraestructura del Edificio: Las instalaciones estaban en franco deterioro, por lo que se planeó las mejoras que consistió en lo siguiente:
- 2- Optimización de los espacios internos: consistió en la restauración de paredes, cielo rasó, sanitario y divisiones, cerámica, fachaleta y puertas en aluminio color bronce, el costo de la obra es de ₡3,500.000.00, quedando pendiente cielo rasó sistema eléctrico y aire acondicionado.
- 3- Compra de Equipo de comunicación: Con el propósito de mejorar el sonido y la salida. Se compraron:
 - 1 Micrófono con su pedestal
 - 1 Compresor de estéreo
 - 1 Batería
 - 3 Mouse
 - Mejoras
 - Instalaciones y terminales del sistema de controles.
 - 1 Monitor
 - Impresora Epson L220
 - 15 sillas para realizar actividades propias de la radio

Costo del proyecto.....₡843.000.00

- 4- Compra de equipo Electrodomésticos: con el propósito de dotar a los colaboradores de equipos necesarios para el mantenimiento y preservación de alimentos y otros:
 - Televisor de 33 pulgadas
 - 1-Refrigeradora
 - 1-Licuada

Costo de este proyecto.....₡700.000.00

Se amplió la cartera de publicidad comercial pasando de 2 a 6 dientes publicitarios.

- 1- Municipalidad de Corredores
- 2- Agro servicio Jazo
- 3- Farmacia Villa Neily



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

- 4- Novedades Evenecer
- 5- Verdulería el Mercadito
- 6- Cortos y programas del ICER

Los ingresos que percibía la radio al inicio de la gestión eran de ¢250,000.00 pasando al ingreso actual de ¢700.000.00 mensuales, logrado por la gestión en publicidad local.

Además, se resolvió el cobro administrativo interpuesto por CCSS. A la Radio Cultural Corredores, por planillas de patrono trabajador, por un monto total de ¢2, 980,468.00. Donde el 10ER aporta los recursos económicos para hacer el arreglo de pago, con un aporte de económico de ¢1, 200,000.00. Quedando en las siguientes condiciones con un financiamiento de 36 meses a partir del 09 de junio de 2017 al 11 de mayo del 2020 con una cuota mensual de ¢63.911.00.

El ICER apporto la suma de ¢150, 000,00 colones para realizar el acuerdo conciliatorio con el señor Santos Montezuma González. Firmado el trece de abril del 2017

La gestión realizada en este año 2016-2017, ha sido ardua pero los resultados están a la vista, esto permite que como colaboradores mantengamos a mística para seguir trabajando en la radio cultural, todo se ha logrado por el esfuerzo de cada uno de los que integramos esta Junta Directiva de Radio Cultural Corredores, como también todo el personal colaborador de nuestra emisora, en la parte de locución y técnica, quien en forma desinteresada han colaborado para obtener estos resultados tan halagüeños.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado manifiesta que ésta es una información que le quería traer a ustedes ya que he sido su representante durante este periodo, la verdad que cuando llegue a la Radio Cultural estaba al frente de la Presidencia Douglas Mata, daba lastima como estaba eso, se han hecho muchas mejoras en lo que es el edificio y los que han ido vieron que las paredes se mejoraron, el piso, el baño, el servicio eso era un desastre.

Los señores del ICER casi que pidieron que se quedara la misma Junta porque dicen que desde que la radio ha asistido nunca ha visto una Junta trabajando con tanto amor, con tantas ganas de hacer bien las cosas ahí, porque muchos llegaron y no le pusieron interés o llegaron con otros intereses. Se hizo la convocatoria para nombrar la junta y solo llegaron 8 representados por 8 instituciones, a mí me nombro la Asociación de Desarrollo de Abrojo, indirectamente estoy en el Concejo e igual el Concejo Municipal siempre va tener las puertas abiertas en la radio, ahí dieron muchas mejoras igual en el personal hay mucha armonía porque tienen las condiciones, tienen su pantalla y tenemos que mejorar un montón de cosas más como la cocina el cielo raso.

Ahora estamos por interés nos encuentran en www.culturalcorredores.com ya traspasamos las fronteras, ahora nos oyen donde sean y si el Alcalde va a ir a dar un informe nos avisa y vamos a la aplicación para escucharlo donde estemos. Entonces estamos mejorando, el Alcalde mando a Jeily y antes el secretario era Sandro pero no volvió entonces la única persona que se cambio fue a Sandro e igualmente quede como fiscal y siempre he asistido a las reuniones y estado al día en eso tratando de representarlos bien a ustedes compañeros.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros no usamos la Radio Cultural y tampoco le damos el apoyo porque esa gente está ahí por milagro de Dios, pero a muchos nos gusta antes a las 5:00 venía de Laurel y venía escuchando los personajes del pueblo con una musiquita y es bonito escucharlos, eso se ha perdido ahora como cada quien tiene en la casa internet, pero si nosotros creo que la visión de la Radio Cultural como que no le damos seguimiento porque es importante porque la verdad es que la gente la ve como una radio del pueblo, entonces cualquier aporte que podamos hacer es importante el mantenimiento de esta y ojala que haya más mercadeo porque eso le da vida a ellos.

Nosotros como Concejo tampoco nos manifestamos, don Carlos quedamos que usted iba hablar con colosal sobre el espacio para informarle el pueblo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que sí, que inclusive se envió una nota que simplemente hay que coordinarlo y que el Concejo tome la decisión de quien va ir esta semana quien va ir la otra, que temas en específicos se van a tomar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta eso es delicado porque cuando vamos a la radio tenemos que hablar de un tema específico que el Concejo lo conozca porque si voy hablar cosas no porque estoy embarcando al Concejo si no de proyectos en común que hemos tenido, temas que a todos nos beneficien no personales porque uno va en representación del Concejo.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos felicita a la Regidora Giselle Vega por el esfuerzo porque han sacado adelante eso, esa emisora la necesitamos en el pasado se serruchaban el piso y se majaban la manguera, me consta.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado manifiesta que ahora gracias a Dios hay mucha armonía es un ambiente diferente y también se le ha ofrecido a las instituciones que nos represente como el A Y A, la caja, la UNED, que ellos la pueden utilizar para informar.

El Señor Síndico José Abel Gómez manifiesta que se alegra porque por lo menos la parte de adentro ya le está poniendo bonito, quisiera decirle que cuando nosotros estuvimos ahí está Municipalidad sin ningún convenio en la administración pasada donde se compró el transformador, se le hicieron mejoras a esa infraestructura por fuera, cuando salí de la radio se estaban botando las paredes de adentro y se compró el aire acondicionado, fue cuando se compraron las computadoras nuevas, entonces si han ido mejorando, si se ha perdido un poco la audiencia pero es parte de la programación y la formación porque le dimos la idea a don Álvaro y llevamos personajes así que falta que vuelvan a incentivar eso y que haya más participación para que nuevamente la radio vuelva tener un realce, porque igual la teníamos a como ustedes la tienen en internet pero por una decisión que a como dijo don Alfonso Padilla que se majaban la manguera, se tuvo que sacar del internet. Los felicito y les deseo muchos éxitos.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

Informe presentado por los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acompañados del Asesor Legal Licenciado Erick Miranda Picado.

Reunida la Comisión de Asuntos Hacendarios, al ser las catorce horas del doce de junio de dos mil diecisiete, conocemos lo siguiente:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

PRIMERO: Expediente de contratación: 2017LA-000002-CL

Contratación de los servicios de una empresa consultora que realice los estudios preliminares que comprende el estudio geotécnico, geológico, hidrológico y levantamiento topográfico, donde los diseños incluyen diseño geométrico, diseño de estructura de pavimento, diseño hidráulico para drenajes menores y el diseño de señalamiento vial horizontal y vertical, los términos de referencia, especificaciones técnicas y presupuesto para la rehabilitación de drenajes mejores y el mejoramiento de calles y caminos de los cuatro distritos del cantón de Corredores.

ANÁLISIS: Esta Comisión ha escuchado la presentación rendida por el director de Proveeduría señor Reymond González así como por la directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

No encontramos impedimento alguno para aprobar dicho cartel. Debemos tener presente que se trata del cartel para la contratación y no la contratación por sí misma. Los parámetros establecidos se ajustan a la normativa legal así como a las necesidades de contratación que tiene el Municipio. Existe el respectivo contenido presupuestario y la necesidad se encuentra debidamente justificada.

RECOMENDACIÓN

Aprobar el cartel de licitación en los términos expuestos.

SEGUNDO: Se conoce acta de negociación salarial entre la Administración y la parte sindical para el I semestre del año 2017.

Se conoce el acuerdo referido el cual indica una propuesta de aumento del 1% para el primer semestre del año 2017, y que, para los aumentos próximos, si el aumento del gobierno está por debajo del 1% se propone un aumento del mismo porcentaje y si el aumento del gobierno supera dicho porcentaje, las partes volverán a la mesa de negociación.

Se informa que se cuenta con contenido presupuestario para cubrir el aumento.

SE RECOMIENDA

Aprobar el aumento salarial negociado por la Administración y los sindicatos.

Sin más que conocer se cierra la sesión al ser las quince horas cuarenta y cinco minutos del doce de junio de dos mil diecisiete.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la parte que estuvimos analizando del levantamiento de ampliar más kilómetros no quedó ahí.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que según lo trazado lo que se ve en los cuadrantes esta accedido a lo que nosotros inicialmente habíamos aprobado, eso fue lo que entendí don Carlos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que como kilómetro y medio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros indicamos que se incluyeran 10 kilómetros más por si acaso algún camino no calificaba y al final se discutió y al final todo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

eso era de sentido común, aunque no había recurso pero ya estaba aprobado cualquier cosa para el otro año tomar la decisión.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el cartel contiene que ellos tienen que hacer el levantamiento.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si lo aprobamos sí.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que al cartel recuerde que ustedes le dan aprobación, no solo la propuesta.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que eso debe de estar escrito en el acuerdo de hoy, donde se propone a la administración agregar un promedio de 10 kilómetros como un plan b.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que si el día de mañana entra una platita extra ya el estudio está hecho.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que por ejemplo el IFAM si hacemos un préstamo sobre el saldo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él lo que no estaba aceptando en parte es que se haga una deuda sobre ese excedente, digamos que no se amplió el pago.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no, porque si es financiero la Administración sufre.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tiene que ser con el monto exacto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que aparte de eso también dijimos si en el estudio esta que una calle no se puede hacer con tratamiento la idea es tener otra calle a la cual se le puede aplicar el plan b.

Así mismo el otro tema que se habló en la comisión que no se presentó en el informe, fue el tema del equipo que va a juegos deportivos nacionales en la disciplina del futbol, es un equipo de Laurel, no se indicó una monto, porque se dijo que teníamos que preguntarle primero a Laura, sin embargo se dijo que si no lográbamos definir eso que se otorgara un monto para ayudarles a ellos con ese tema que ellos vinieron a presentarnos aquí. Entonces no sé si la recomendación sería que se ponga el monto, porque según el estudio que tenemos de la Administración hay millón doscientos mil colones para educativos, culturales y deportivos, perfectamente se puede definir un monto de cuatrocientos mil colones para la compra de esos implementos deportivos que ellos necesitan. Entonces si están de acuerdo para que eso quede dentro de la aprobación de este informe.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que sí, que eso lo hablaron y estuvimos de acuerdo.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que solo recogió dos pares de tacos, porque como andaba en San José solo ayer tuve tiempo.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el informe presentado por la Comisión de Hacienda.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Hacienda, con los aportes que se hicieron del monto del equipo que asiste a Juegos Nacionales, así como que se incluya en el Cartel de licitación la inclusión de 10 kilómetros más de caminos.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Hacienda. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina, Asistencia Asamblea a FAESUTP.

En cumplimiento con la designación por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, para representar a este Cantón ante FAESUTP. Me permito informar, sobre la asistencia a la convocatoria a sesión Ordinaria N° 2-2017 del Órgano Elector de FAESUTP a realizarse el día 10 de junio del 2017 a las 10:00 am, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Quepos.

Asistencia: Nos hicimos presentes a la Asamblea los siguientes representantes municipales:

Sra. María Cristina Martínez Calero- Puntarenas, Sra. Yamileth Viachica Chavarría- Osa, Sr. David Badilla Rodríguez- Buenos Aires, Sra. Virginia Picado Alvarado- Golfito, Sr. Álvaro Ruíz Urbina- Corredores, Sr. Fredy Alpizar Rodríguez- Garabito, Sra. Jenny Román Ceciliano- Aguirre, Sr. Ricardo Azofeifa Arias- Coto Brus, Sra. Bernarda Agüero Alpizar-Montes de Oro, Habiendo nueve representantes, se tiene el Quórum de ley para realizarse la Asamblea.

Agenda:

Comprobación de Quórum
Aprobación de la Agenda
Lectura y aprobación del acta anterior
Correspondencia
Elección Consejo Directivo 2017-2019

Se inicia a la hora indicada.

Se lee el reglamento a la Ley N° 7667 de ley- La Gaceta 61 – martes 27 de marzo del 2007. FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DEL PUNTARENENSE, que versa sobre la integración de del Consejo Director y la normativa que regula las propuestas de cada: Institución, Ministerio, Municipalidades y CONARE de la Provincia de Puntarenas.

Según el reglamento, en los artículos siguientes define claramente el procedimiento que se debe seguir para designar a sus representantes.

Artículo 7°-Integración. El Consejo Directivo estará integrado por siete miembros, que deberán residir, de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, en los términos definidos por el reglamento de Ley N° 7667 y conforme a la siguiente distribución.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

- a) Tres representantes municipales de los cantones de Puntarenas quienes deberán ser educadores, activos o pensionados con diez años de experiencia docente como mínimo. Se elegirá un representante de las municipalidades de cada una de las siguientes regiones: Pacífico Sur, Cantón Central y Pacífico Central. Esta última incluye los cantones de Montes de Oro y Esparza.
- b) Un representante del Colegio Universitario de Puntarenas.
- c) Un representante del Ministerio de Educación Pública, escogido entre los directores de las sedes regionales de ese Ministerio en la provincia.
- d) Un representante del Instituto Nacional de Aprendizaje seleccionado entre los directores de las sedes regionales en la provincia.
- e) Un representante designado por el Consejo Nacional de Rectores entre los jefes de cada una de las sedes regionales de los centros universitarios de la provincia.

Luego de la votación por parte del Órgano Elector, el Consejo Director quedó integrado de la siguiente manera.

- Oscar Carrillo Baltodano – Universidad Técnica Nacional
- Sonia Alpizar Rodríguez – Cinco Municipalidades de la Zona Sur
- Evelyn Castillo Barrantes – Municipalidad Pacífico Central
- Betania Seas Mollina – Ministerio de Educación Pública.
- Ana Yancy Ortiz Arrieta – Instituto Nacional de Aprendizaje.
- Sindi Sacafidi Arrieta – CONARE.

El representante del Cantón Central de Puntarenas, no se eligió por cuanto no cumplió con la ley para nombrar a su representante.

Según la ley la Ley N° 7667, Artículo 8°, último párrafo, dice textualmente.

“Para la elección de los (as) representantes municipales de los cantones de Puntarenas, el Órgano Elector elegirá un representante de las municipalidades de la región Pacífico Sur, de una nómina de cinco conformada por cada uno de los candidatos propuestos por los Consejos Municipales de las Municipalidades de Osa, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores y Golfito; también elegirá un representante de las municipalidades de la región Pacífico Central; de una nómina de cinco conformada por cada uno de los (as) candidatos (as) propuestos (as) por los Consejos Municipales de las Municipalidades de Aguirre, Parrita, Garabito, Esparza y Montes de Oro. Asimismo, elegirá un representante de la Municipalidad del Cantón Central de una terna propuesta por el Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas.”

En este caso, como el Cantón Central de Puntarenas no cumplió con los requisitos necesarios, el Órgano Elector, no aceptó al representante de ese Cantón Central porque solo envió a una persona para elegir a ese representante y no la terna, como indica la ley N° 7667.

Al respecto se procederá a comunicar dicha situación a la entidad postulante, misma que deberá presentar en el plazo requerido, la terna que la ley indica en ese proceso de elección del Órgano Director.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

El Concejo Municipal da por recibido el informe presentado por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que la semana pasada nosotros nos desplazamos a San José habían dos situaciones importantes que tratar, la reunión de los terrenos de Hogares Crea quedamos en que la dirección me va a comunicar que día van a venir ellos para visitar el sitio conjuntamente y tomar la decisión.

El otro tema es que nosotros participamos del Congreso de Derecho Municipal, que se realizó en el Colegio de Abogados, donde se tocaron aspectos relacionados con el quehacer municipal, la verdad es que estuvo interesante se tocaron diferentes temas ahí que inclusive uno de los temas a parte de todos eran importantes, uno de los temas más importantes era el de la famosa empresa de capital mixto, al final lo que uno concluye y lo que hablábamos un poco ahí cuando tomábamos café era que cuando uno viera la realidad se daba cuenta de que no es fácil, por la razón de todo lo que se da inclusive el Alcalde don Johnny Araya habló y manifestó que el día anterior había tenido problemas en el Barrio Chino por las inundaciones y no es una decisión no solo de la Municipalidad si no que hay interacción de muchas dependencias que al final cuesta mucho ponerse de acuerdo, entonces nosotros tocábamos el tema de que como podía ser posible de que a nosotros nos exigían un regente ambiental que la Municipalidad tiene que tenerlo por fuerza, pero que no puede tomar decisiones de nada porque si usted quiere cortar un árbol tiene que mandarlo al Juzgado Agrario, si usted quiere sacar el permiso de explotación de un tajo tiene que ir al MINAET, si usted quiere introducirse en un río para hacer un trabajo equis porque precisa porque hay una inundación o lo que sea tiene que pedirle permiso al MINAET, que si usted necesita limpiar un terreno para efectos de cualquier trabajo que vaya a realizar ahí tiene que tener permiso del MINAET, entonces al final nos pusimos a pensar que para que tenemos el Regente si es una obligación tenerlo, para qué, cuál es la función específica.

Muchos de esos temas estuvimos hablando, inclusive la descentralización que bien es cierto que la Municipalidad tiene cierta autoridad, pues al final no es tan cierto, porque estamos ligados a unas leyes que nos atan de la institucionalidad del estado y que no nos permite a nosotros podernos movilizar con la autonomía que muchos países del mundo tienen. Pero al final no deja de ser importante y máxima como expositores porque había Magistrados de la Sala Primera, el Tribunal Contencioso, había expositores de mucho conocimiento e inclusive de Alemania venían algunos expositores.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el problema de la regencia, lo que usted dice es cierto porque hay instituciones que están encargadas, me imagino que la regencia es para el momento del ejercicio de la actividad para determinar porque lo miramos en las concesiones de los ríos que muchas veces se sobrepasan de lo establecido y para la explotación de un sector, ellos se abusan.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que si estamos hablando de un Gobierno Cantonal cualquier actividad, construcción o cualquier cuestión que se realice en el cantón que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

requiera de los permisos de la intervención ambiental, por ser nosotros los del Gobierno Local debemos ser nosotros lo que autoricen los permisos y la verdad es que no.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en eso tiene razón, solo a nivel de regencia.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que si nosotros quisiéramos contrataríamos por servicio profesional en el momento que lo ocupamos y que después no lo tengamos porque es un costo que al final hay que tenerlo, porque por ejemplo la patente somos el Gobierno Local pero la patente la daba Gobernación, entonces no tiene ningún sentido.

También hablamos un poco de habitación de construcción de viviendas, el proyecto inicia con un desarrollador que es una empresa privada tres o cuatro personas se reúnen a la par de ese desarrollador y empiezan hacer todo lo que es la escogencia preliminar de las personas y ahí se empieza a levantar toda una estructura para empezar la canalización por medio del Ministerio de Vivienda, cuando tengan todo eso al final le dicen a la Municipalidad tiene que refrendar las personas que está llevando en esas notas, pero no hicimos el estudio previo para determinar, la mandan allá ya ahí empieza la interacción directa con el desarrollador que es un ente privado y el BANHVI, la Municipalidad tiene la responsabilidad de ir a ver cómo se está construyendo la obra pero no tiene ninguna conexión directa, en decirle al Ingeniero que si aquí él no tiene la bitácora, donde el Ingeniero de la Municipalidad cada tres días tiene que ir y firmarles a ustedes de que todo se está haciendo perfectamente por ejemplo el INDER ahora que fuimos a ver el puente que sacamos la bitácora de una vez y el Ingeniero del INDER y el Ingeniero de la Municipalidad en presencia de nosotros una vez llenaron la bitácora del puente que se está haciendo ahí, o sea los regidores en ningún momento intervienen, si el inspector y el Ingeniero Municipal van a ir a ver la obra la ven pero a quien le van hacer el informe si al final el BANHVI no toma en consideración lo que diga la Municipalidad, pero después le exigen a la Municipalidad que se lo reciban. Entonces porque razón no le permiten a la Municipalidad de que sea el ente rector de las viviendas que se dan en el cantón.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que debería de ser por el asunto de las competencias que se da en el cantón.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que claro y de la economía, esos era los temas que nosotros hablábamos y discutíamos pero ¿en que se convierte el BANHVI en estos momentos?, en un distribuidor de dinero porque tiene una estructura enorme y por tener esa estructura enorme no le permite a la Municipalidad ejercer, porque bajo un estudio técnico de censo que determine cuanto es la necesidad de vivienda que tiene el cantón de Corredores, entonces esa es potestad de la Municipalidad que tiene que velar por eso y es el enganche con el BANHVI.

Otro ejemplo es el CONAVI, en donde hay unas carreteras cantonales y otras nacionales porque el MOPT no le subió ese dinero a la Municipalidad de Corredores y que la Municipalidad de Corredores haga algo de todo lo que es la red vial, no hay cantonales y no hay municipales está en el cantón, porque si la interamericana sur está dañada la gente viene aquí a la Municipalidad a reclamar, si la carretera por ejemplo de la Mariposa hacia allá está dañada, la gente viene a la Municipalidad y no es de la Municipalidad, la gente no entiende cual es la diferencia entre cantonal y nacional, entonces ese amarre es lo que no permite que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

la Municipalidad tenga la autoridad total, esos fueron los temas que se hablaron y la verdad estuvo interesante.

ARTÍCULO VIII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que está preocupado porque ustedes me nombraron aquí como representante del Concejo ante FEDEMSUR y estoy muy preocupado por la situación actual de FEDEMSUR, FEDEMSUR está siendo desarticulada, desmoronada, desbaratada, sea como sea, dígame lo que se diga pero está sufriendo una situación muy seria. Pasó de ser una institución con todo un cuerpo operativo en estos momentos hacer realmente una organización sin cuerpo, sin cabeza y sin nada, no voy hablar de quien tiene la culpa si no que voy hablar de que hacemos nosotros como municipalidad los miembros de la Federación de la Municipalidades del Sur.

En estos momentos FEDEMSUR se reunió aquí en donde don Carlos estuvo presente en esa reunión, tomamos ciertos acuerdos para precisamente recibir el edificio de FEDEMSUR que ya fue terminado y la empresa está diciendo que necesitan entregárselo a alguien porque ellos no pueden seguir pagando \$35.000 diarios a un guarda para que este ahí, entonces ellos necesitan entregarle el edificio a alguien.

Resulta que nosotros nos reunimos aquí y programamos para ocho días después una reunión en Rio Claro en donde fue invitado el empresario que tenía que hacer la entrega oficial del edificio para que ese día entregara el edificio a los miembros de la Federación presentes. En el transcurso de la semana hubo varias cosas y alguien dijo no voy, el otro dijo no puedo ir, entonces me llamo este el representante de Golfito muy preocupado y me dijo que hacemos don Jorge la Gente de Osa no viene, la gente de Buenos Aires no viene y me dice que hacemos, le dije que la verdad estoy dispuesto a que en cualquier momento me desplazo así que usted dígame, además me dice que él me está preguntando que si había que ir porque ella también estaba dispuesta ir, pero la gente de Alberto Col, dijo que mejor lo dejaba para otro día.

La semana pasada estuvieron llamando muy preocupados diciendo que había que hacer la reunión que había que recibir el edificio, así que hable con don Carlos y le dije que me perdonara pero esta jugadera no le gustaba que si convoca fulano si se hace, pero si convoca otros no se hace, entonces como que eso a mí no me gusta. Lo que me preocupa es que nosotros somos miembros de una Federación que en este momento es un desorden total y absoluto, que tiene un edificio que no ha sido entregado oficialmente, que ese edificio tienen que pagar para que lo cuiden porque si lo deja solo la estructura obviamente se convierte en la vida de eventuales y más, que tiene computadoras, que tiene un mobiliario, que tiene un montón de expedientes, que tiene un vehículo que es este momento lo anda un caballero para arriba y para abajo como si fuera de él, como si fuera personal.

Estoy preocupado y necesito que ustedes como Concejo Municipal tomen una decisión o un acuerdo y digan, hagamos esto o no hagamos nada, incluso cabe la posibilidad de retirarnos de la Federación porque en este momento por este año Corredores lo único que ha hecho la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

entrega de 3 millones de colones y se había tomado un acuerdo por la junta de que eso justamente con otros millones se iban a utilizar para pagarle lo que se le debía del salario al anterior Director Ejecutivo y que en tractos se le iba ir pagando la liquidación que ascendía a casi 17 millones por ahí, sin embargo dos señores de la Federación se tomaron la atribución de llegar y agarrar en donde hicieron un solo cheque al ex Director Ejecutivo y se gastaron la plata en un solo bombazo. Entonces la Federación quedo desprovista de recursos en estos momentos, que si tomaran la decisión de que abría de pagar guarda muy pronto tendría que traerles a ustedes aquí una solicitud de hacer otro desembolso para la federación, una federación que repito, fue totalmente desmantelada y jamás estuve de acuerdo con eso, pero fue desmantelada y en este momento lo que queda es el cascaron de esa federación, y con un montón de activos que más bien nos puede traer y ocasionar a nosotros problemas legales el día de mañana, por cuanto andan por ahí volando y en cualquier momento nos acusan y nos ponen una demanda por ser partícipes de una Federación que no toma cartas en el asunto y no deciden realmente qué hacer con él tema, a quien le van a entregar el edificio, quien lo va a vigilar, quien lo va a cuidar, quien va a vigilar el tema de los activos, de las computadoras y todo lo que hay ahí, quien va a cuidar el vehículo de la Federación, que es un vehículo poco costoso y todo eso para mí es preocupante y repito señores soy miembro de la Federación, nombrado por ustedes y aquí se nombró a mi persona, Giselle y don Carlos, entonces yo que soy el directivo en este momento le estoy proponiendo a ustedes que tomemos un acuerdo, que tomemos una decisión que hagamos algo, que pidamos una explicación y que finalmente tomemos una decisión de que hacer porque aquí nos puede salir más caro el caldo que los huevos, porque esta situación se está complicando cada día más porque FEDEMSUR adquiere más compromisos, más deudas y perdónenme pero la cabeza de FEDEMSUR en estos momentos no se saben dónde está y no quiero responsabilidades que el día de mañana me digan no es que usted es miembro y debió de ver hecho esto, no porque hemos convocado, hemos dicho, hemos llamado y solamente a la última reunión aquí acudió Corredores, Coto Brus y Golfito nada más, tomamos acuerdos aquí para reunirnos el próximo viernes las dos municipalidades que no habían asistido aquí tomaron la decisión de que nos reuníamos en Río Claro, entonces quiere decir que hay una situación ahí en la que digo que no puedo seguir en un lugar en el que creo que en alguna medidas no son bien vistas y por otro lado si somos responsables y quiero que me definan mi posición y digan que vamos hacer porque si usted me dejan ahí siendo miembro de FEDEMSUR, la verdad me están metiendo en un chicharrón bien serio porque hay que tomar decisiones y necesito que ustedes me digan que hacer.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que retomando el informe que hace don Jorge, creo que lo conveniente es convocar este Concejo a la Junta Directiva de la Federación del Sur y decirle que nosotros estamos ya valorando como retirarnos para ellos sientan con presión, para que todos eso interrogantes que habló don Jorge se la plantemos a ellos y en base a lo que corresponde tomamos la decisión, pero tenemos que escucharlos a ellos previo a una extraordinaria para que esos puntos que hablo don Jorge le hagamos la consulta y nos hagan saber la respuesta de ellos que no para fundamentarnos bien y el día que nosotros renunciemos porque tenemos que fundamentar bien porque hay proyectos que el Alcalde expuso sobre lo de la basura y otros.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que eso no lo vamos a manejar por medio de FEDEMSUR.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que como dice don Jorge hay que tomar decisiones, creo conveniente la convocatoria de ellos y que nos digan que pasa con FEDEMSUR.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que a él le gustaría que don Carlos ampliara un poquito porque no solo yo estoy ahí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que don Cristian pidió la palabra.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que prácticamente es lo que dijo el señor Presidente de como redactar un acuerdo que vaya sustentado en todo lo que dijo don Jorge que es preocupante toda la situación y sabiendo la responsabilidad que tenemos como Municipalidad siendo parte de FEDEMSUR, en realidad si sigue todo así a como está a final de cuenta vamos a terminar todos involucrados en un problema legal, en una corte estar ahí metidos es lo que menos queremos pero si convocar y enviar un acuerdo bien pesado a todas las municipalidades de aquí que forman parte de esa federación para que tomen una posición no se pueden estar teniendo gastos por dineros públicos, sabiendo todas la posibilidades que hay y los problemas que podemos tener como Municipalidad en seguir insistiendo con algo que tal vez no puede ocasionar más problemas de los que ya tenemos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el concuerda con la posición de Jorge y la posición del Señor Presidente, inclusive cuando nosotros nombramos la Junta fui uno de los que me opuse e inclusive manifieste en este Concejo en reiteradas ocasiones consideraba que esa no era la persona más idónea para direccionar FEDEMSUR, ¿porque razón?, porque la Federación tiene que aislarse totalmente de todo lo que sea juego político y cuando tiene un interés político las cosas pueden causarlas directamente ahí a manejarlas para un interés en particular y FEDEMSUR no estaba en esa condición.

No es la primera vez que lo menciono desde el inicio lo he venido mencionando don Jorge es testigo de eso e inclusive no estuve de acuerdo la forma que se nombró esa Directiva. En su momento hable que no podía ser posible que el año pasado pagamos cerca de trece millones de colones a la Federación y me puse a pensar, que gastamos trece millones de colones que significa arreglar un parque aquí o restablecer algo, hacer una obra aquí en el cantón, trece millones que dimos nosotros, la misma cantidad puso San Vito, Golfito puso diez millones, o sea que al final los cincuenta o sesenta millones de colones que se pusieran entre todas las Municipalidades fue para pago de planilla, entonces me preguntaba ¿ese pago de planillas que resultado nos está dando para la zona sur?, ¿qué proyecto se está manejando? no se está manejando ni un solo proyecto, ahí teníamos un Director Ejecutivo que estaba ganando millón ochocientos mil colones, teníamos un encargado de planificación que estaba ganando millón seiscientos mil, teníamos otra persona ahí que estaba ganando millón y resto, todos con salario de millón y resto una secretaria, una miscelánea, el alquiler, la luz, el agua, teléfono y carro exclusivo para el Director Ejecutivo, carro institucional con combustible y todas las gestiones, eso lo estaban pagando las Municipalidades ¿qué beneficio estamos obteniendo?, ninguno, fue cuando ya empezamos hacer presión de que nosotros la Municipalidad no teníamos por qué asumir eso, porque en un momento determinado nos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

pidieron que le aumentáramos a quince millones de colones el pago por cada Municipalidad, le dije que no, porque no estamos obteniendo ningún beneficio de nada entonces fue cuando empezamos a insistir y ellos tomaron la decisión de empezar a quitar una serie de funcionarios, disminuimos la cuota y quedo un solo funcionario que al final don Jorge conto lo que había sucedido, lo quitaron se tomó un acuerdo y al final dos personas dijeron que no y le pagaron todo y quedamos sin ningún cinco y supuestamente con un montón de jaranas, pero un montón de jaranas que nadie lo presenta. ¿Cierto don Jorge?

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que sí.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que preguntaron de cuanto era la jarana pero no se sabe, el Alcalde de Buenos Aires es el que sabe de cuanto es la jarana, porque aquí estuvieron llamando a Camilo, pero tampoco pudimos darnos cuenta, al final sale Camilo diciendo que él lo agarro prestado y que después había que agarrar €35.000 diarios para cuidar pero don Jorge les dijo que no, que ellos de la Municipalidad no iban asumir eso, que eso no era un problema de la Municipalidad de Corredores que era un problema de la Federación y la Municipalidad de Corredores es parte de la Federación pero no es la Federación.

En términos generales concuerdo con el Señor Presidente y don Jorge que tenemos que llamar a la Junta Directiva y exigirles que nos diga cuál es la situación de FEDEMSUR.

Golfito tomo una posición ahí, don Jorge y mi persona no estuvimos a favor ni en contra, al final lo tomamos pero no con nombres y apellidos, Golfito estaba proponiendo y no sé cómo porque con las condiciones financieras que se tiene en poner un funcionario 6 meses pagado por Golfito pero con nombres y apellidos, don Jorge y yo hablamos y le dijimos que en el acta de acuerdo de la Federación usted no ponga nombre y apellidos porque eso es tráfico de influencias, Golfito ofrece y nosotros aprobamos lo que Golfito ofrece, si a Golfito le da la gana nombrar nómbrenlo pero no la Federación porque suena que la Federación lo está pidiendo, al final la propuesta de Golfito y algunos otros ahí de que este muchacho sea el que vaya a FEDEMSUR por seis meses pagándolo Golfito y que después de seis meses la Federación lo contrate con el salario de millón ochocientos y vamos a volver al mismo juego.

Entonces es algo que inclusive don Jorge no estuvo de acuerdo ni yo estuve de acuerdo, nosotros hemos pensado y es una de las molestias que hay ahí y les voy a decir que en San José llame a don Edmundo que es del IFAM para sentarnos hablar porque hay temas que me preocupan como el de la basura que inclusive olfateo que se mueve cosas por debajo que no es lo que nosotros estamos viendo por la mesa, entonces llame a Edmundo porque el asunto de la basura no es de que si quiero si no es que debo hacerlo, nosotros estamos metidos dentro de un zapato y no es una situación que aquí escondo, entonces llame al Edmundo y le hable muy claro de lo que olfateaba que era lo que se estaba manejando a nivel de drenaje y que necesita saber cuál era la posición de él porque necesito si al final Corredores tiene que hacerlo solo con Golfito o Corredores tiene que tomar la decisión solo de solucionar el problema de la basura, nosotros estamos dispuesto en asumir cualquier responsabilidad porque el problema de la basura nosotros tenemos que solucionarlo no es que queremos si no que debemos hacerlo porque olfateo que el disgusto de ellos es de que no se esté tomando a FEDEMSUR para que maneje la inversión de un relleno sanitario regional y el IFAM quiere que se nombre una empresa de servicio municipales pero el IFAM es el que diseña, financia,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

ejecuta y entrega, la empresa de servicios municipales que va ser socia anónima es la que va a manejar ese proyecto como una empresa privada, entonces siento que como que ahí es donde está el asunto le comentaba a don Jorge. Ese es mi sentimiento no la realidad, quiero aclararlo sin embargo, siento que las cosas se paralizan porque hay un interés en que FEDEMSUR sea el que maneje eso y siento que por ahí quieren nombrar una nueva estructura para que sea FEDEMSUR el que maneje eso.

Entonces inclusive cuando estuvimos en Ecuador estuve hablando con el Señora Presidente y Edmundo de que FEDEMSUR debería ser un musculo de fuerza política y no un musculo ejecutor, no puede ser posible porque va a ver influencia de los diferentes cargos que al final se cae porque cada uno de los Alcaldes trata de jalar lo que a ellos le conviene mejor, mientras si es una empresa de servicios municipales sociedad anónima no se van a tomar las decisiones directas y a mí me interesa solucionar el problema de la basura más bien que FEDEMSUR se convirtiera en un musculo de accionar político, de presión política para darnos cuerpo a lo que es la zona sur.

Al final no se sabe para dónde va eso y me pongo en la misma posición que don Jorge.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en realidad el tema de FEDEMSUR no es fácil hace tiempos nosotros también estábamos a nivel de organizaciones comunales pendiente de esa organización a nivel municipal porque nosotros siempre considerábamos que FEDEMSUR podría ser como dijo don Carlos un ente que busque recursos incluso exteriores a nivel político a nivel de organizaciones internacionales y que fortaleciera no solamente a las municipalidades sino que también las organizaciones de base. De hecho conocí a FEDEMSUR porque cuando era parte de la Federación de Asociaciones me sentaba con ellos para ver cuál era el objetivo de ellos y cuál era el funcionar de ellos en la región, se hablaba de un relleno sanitario y nosotros teníamos un terreno ahí que tuviera 100 hectáreas que en la realidad eran 77 hectáreas pero nosotros tenemos ese inmueble que podíamos disponer en un convenio con las municipalidades y FEDEMSUR.

Cuando se dio el problema que de igual tenía el financiamiento o la quiebra de FEDEMSUR, nosotros fuimos con ustedes que eran interesados de que FEDEMSUR sea un referente ya que es un musculo político que nos podría fortalecer a las Municipalidades. Me duele mucho lo que ustedes nos dicen porque me pongo en la misma situación, si ya es un cascarón y ya no tiene ni siquiera la estructura administrativa ya no hay nada que hacer, mantener ahí una persona es demasiado lujo si no están haciendo nada, es un edificio que con todo lo que tiene ahí haciendo que.

Entonces si hay que tomar en cuenta el informe y también el respaldo del Señor Presidente invitarlos porque necesitamos información para ver qué rumbo a tomar porque soy partidario y como dicen los chiquillos “vamos jalando”.

El Señor Regido Alfonso Padilla Campos manifiesta que es muy grave la situación, sobre todo algo que está costando tanta plata sin producir nada, la idea es inversión versus producción, creo que es necesario que nos hagamos presentes y muy fuerte un ultimátum, si se da lo que pedimos seguimos sino ahí mismo se deje ver que tenemos la intención de retirarnos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le sede la palabra al Señor Asesor Legal del Concejo.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que recuerde que ustedes están girando recursos públicos a esa entidad, ustedes tienen que asegurarse que esos fondos públicos sean empleados de manera correcta.

Ahora si bien es cierto el Auditor de la Municipalidad no es auditor de FEDEMSUR pero la Ley lo autoriza y obliga a auditar los recursos que la Municipalidad gira, hay un antecedente cuando ustedes pidieron un auditoraje del Centro Agrícola.

Lo que argumenta el Señor Alcalde y el Señor Regidor sugiero que se le vaya pidiendo al Señor Auditor que haga un análisis, un estado del uso que se le ha dado a esos recursos, si coincido en algo y parece fuera de toda lógica que se despida a un funcionario y se contrate otro y que atestados tiene ese otro, que pensaríamos nosotros si fuéramos la Contraloría que no sería muy apropiado porque están despidiendo a este porque contratan a otro, se despide a alguien es por algo mejor, es importante ponerle atención a eso ya que se trajo a la mesa, porque si se deja así en el aire y algo llega a suceder y consta en actas, que pasó, que hicieron, que acciones concretas tomaron.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que si el Concejo no toma una acción presento la renuncia porque el día de mañana no quiero ser responsable de una situación anómala que se dé, una investigación de la Contraloría y demás donde me encuentren responsables, por eso traigo el tema para que como Concejo Municipal tomemos una decisión, si ustedes no toman una decisión presento mi renuncia.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que en ese sentido sería pedirle información a FEDEMSUR y que informe a esta entidad asociada de FEDEMSUR, según el informe presentado, las razones por las cuales se pretende contratar a otro funcionario pagados por otra municipalidad pero como se le va a pagar a ese funcionario.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el acuerdo quedo que por seis meses.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el acuerdo quedo por seis meses y que después la FEDERACIÓN valorara contratar a ese funcionario.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el Licenciado tocó un punto importante la Contraloría puede intervenir, porque en un año, cuánta plata ha desembolsado la Municipalidad para darle a FEDEMSUR, y que han hecho con esa plata, pagar salarios, pero cual fue el objetivo de pagar esos salarios, pero cuál es la ejecutividad de esos salarios, cual fue el objetivo de esos salarios, manteniendo a cinco, seis personas, nos van a meter presos a todos, porque pagar salarios de millón ochocientos mil colones durante un año completo, no uno sino tres, cuatro secretarias, miscelánea, alquileres y que beneficio le trajo eso a las municipalidades.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina propone que se convoque al Director del FEDEMSUR para que nos dé un informe detallado de la situación financiera.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que también a los cinco Concejo Municipales.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que eventualmente también debe existir un acuerdo donde la Municipalidad se opone al nombramiento de un funcionario hasta que no se justifique la necesidad de ese nombramiento y porque razón se despide uno y se contrata otro.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que eso no, porque FEDEMSUR no está contratando, ahorita es que Golfito presta al funcionario.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo para que se convoque a la Junta Directiva de FEDEMSUR para la sesión del lunes 19 de junio del 2017, a las 6:00 p.m.,

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba el acuerdo, para convocar a la Junta Directiva de FEDEMSUR para la sesión del próximo 19 de junio. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que en la Brigada de Paso Canoas obstruyeron una alcantarilla en la calle y eso provocó que se inundara desde donde vive Bernal para abajo, aparentemente alguien de apellido Cartín es quien hizo esa obstrucción, esto para que analicen.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si las personas taquean las alcantarillas lógicamente se van a inundar los barrios, tienen que hacer conciencia.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hay que poner en acción al Comité de Caminos de ahí, hay que ponerlos a funcionar.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que en San Jorge las calles están muy bien pero hay algunas personas que transitan con sus vehículos demasiado rápido con al frente de la escuela y hace pocos días golpearon a una chiquita, entonces varias personas me preguntaban qué gestión se podría hacer señalar ahí o colocar reductores.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que eso tendríamos que hablarlo con Ingeniería de Tránsito y comprar las señales, porque no las regalan.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si se coloca un muerto y hay un accidente la responsabilidad es de uno. Es cuestión de conciencia. Me duele por los niños de la escuela.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que hay un comité pero no sé dónde está metido.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que cuando vinieron los de la Comisión de Fiestas de la Confraternidad, solicitaron que se si existía la posibilidad de declarar las fiestas de a Confraternidad Tico Panameñas como de interés municipal, esto es para ver si lo retomaban ustedes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que primero hay que ver el compromiso que vamos adquirir al declararlo de interés municipal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro manifiesta como es un grupo adscrito a la Asociación de Desarrollo ellos son quienes tienen que declararlo específicamente, este grupo de trabajo está conformado como grupo de trabajo de la Asociación de Desarrollo ellos le pueden dar el nombre y también la misma ley le permite trabajar con la Municipalidad, la municipalidad tiene que hacer ese convenio si lo ven bajo el marco legal, ellos le pueden poner el nombre que quieran y también la municipalidad que les brinde el aval del respaldo que se requiere.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que al declararlo de interés municipal, ¿Cuál es el compromiso de nosotros?

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que no es fiestas cívicas, creo que son fiestas tradicionales del cantón, fuera del cantón identifican esas fiestas como parte de la cultura, es parte de la idiosincrasia del cantón, es ahí donde decía a modo de sugerencia que sería interesante analizar la posibilidad de destacarla más, dándole la denominación de interés cultural.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que fueron las fiestas más famosas que habido históricamente en el cantón y los clientes eran los vecinos del cantón, desde las bananeras en adelante, ahora se ha perdido mucho lo cultural en últimos años, esta gente no tendrá unas fiestas con un impacto cantonal.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la vez pasada hablamos de rescatar tradiciones y especialmente en Paso Canoas, hablábamos de que Corredor está tomando fuerza en el tema del Festival de la Luz, que La Cuesta tiene sus fiestas y Laurel también, cada distrito tiene sus fiestas que lo identifica, y las fiestas de Paso Canoas son esas y esas fiestas del distrito de Canoas es darle fuerza y decir que estas eran las primeras fiestas que se daban aquí y precisamente es con una declaratoria del este Concejo Municipal dándole el valor que estas fiestas han tenido en la historia.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cual sería la declaratoria cultural o municipal.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que los especialistas en derecho nos pueden ayudar a pensar un poquito, si nosotros creamos un órgano colegiado con ese nombre habría que cambiarle la ley y meterla en otra, sería otra cosa, sería específicamente para eso, pero también se puede crear dentro de la misma ley una Asociación específica exclusivamente para eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se declare de interés municipal y el otro año se busca una figura legal.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que sería fiestas tradicionales de interés municipal.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que hay un error desde el inicio con el acuerdo porque supuestamente es la Asociación de Desarrollo pero no es cierto que sea la Asociación de Desarrollo, en primera instancia se decía que era la ADI de Paso Canoas, y ahora viene la Comisión de Fiestas integrada por otras personas, entonces no es la Asociación de Desarrollo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

El Señor Asesor Legal manifiesta que ustedes como Concejo Municipal nombran una comisión.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta pero integrada por los mismos miembros.

El Señor Asesor Legal manifiesta que puede ser gente de afuera.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en Santa Cruz el Concejo Municipal nombra la Comisión Central y ellos nombran subcomisiones, nosotros nombramos como Comisión Central a la Asociación de Desarrollo y ellos nombran subcomisiones.

La Señora Secretaria Municipal manifiesta que aquí vino la Asociación a ofrecerse para hacer las fiestas, pero hizo una propuesta de comisión en donde van incluidos algunos miembros de la Asociación.

El Señor Asesor Legal manifiesta como quedo el acuerdo.

La Señora Secretaria Municipal procede a dar lectura al acuerdo que dice: Se acuerda aprobar el nombramiento de la Comisión de las Fiestas de La Confraternidad Tico-Panameña para el año 2017.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no se está nombrando a la Asociación.

La Señora Secretaria Municipal manifiesta que esa es la propuesta que la Asociación hizo ellos están presentando una comisión para realizar esas fiestas.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que se tenga mucho cuidado con los términos que se utilizan en estas organizaciones, mucha gente cree que las Asociaciones de Desarrollo son el directorio, son parte de la jurisdicción.

La Señora Secretaria Municipal manifiesta que hay una ley que faculta al Concejo Municipal para nombrar comisiones para la realización de festejos.

La Señora Regidora Saray Castro Rodríguez manifiesta que se había tomado el acuerdo N°18 para que la Comisión de Obras realizara una inspección en compañía de la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la comunidad de Laurel, (centro de Laurel) para ver el problema del alcantarillado que no funciona, lo cual provoca que se inunden varias casas de habitación.

El día de hoy esas casas están inundadas nuevamente, para cuando se estima realizar esta inspección.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estaba programada para el sábado pero con la visita del Señor Presidente de la República pero se puede hacer un día entre semana.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que la Asociación de Desarrollo de Laurel rompió y metió un tubo de 6 pulgadas de plástico en vez de una alcantarilla, a partir del momento en que hicieron ese trabajo, se inundan todas las casas que están a ese costado del parque, fui con la Ingeniera a realizar inspección.

Imagínese que fuimos a ver si podíamos romper al fondo por donde está el play y hacer un solo zanja hacia abajo y los vecinos nos dijeron que no nos daban permiso de entrar ahí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que si ya la Administración fue y dio la posible solución y los vecinos dijeron que no, que vamos hacer nosotros los regidores.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que a convencerlos de que sí deben colaborar para arreglar el problema.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el problema es que hay un acuerdo que decía que la comisión iba.

Se cambia la fecha para que la Comisión de Obras realice la inspección el día miércoles 14 de junio del 2017, a la comunidad de Laurel, (centro de Laurel) para ver el problema del alcantarillado que no funciona, lo cual provoca que se inunden varias casas de habitación, que lo acompañe la parte técnica de la municipalidad.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que para el día jueves 08 se había nombrado en una forma oficial la comisión de obras para asistir a la González pero no hubo quorum, solo mi persona acompañó a la funcionaria Jeily de la Unidad Técnica de Gestión Vial y Jeison, entonces la muchacha de la UTGV hizo un trabajo de socialización con la comunidad para llegar a un acuerdo para ver si daban permiso para analizar la posibilidad que la municipalidad ampliara la calle. Todos los vecinos presentes estuvieron de acuerdo menos don Arley quien estaba en contra porque quería que se aplicara la ley, finalmente se usó un sistema democrático y se votó, el único voto en contra era el de Don Arley, quien me visito y me dijo que había visto algo positivo que el vecino del problema había quitado las matas y que le había manifestado que llegando a un acuerdo con Don Carlos daba chance de ampliar donde está el conflicto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya eso es algo positivo que salió de esa reunión.

La Señora Sindica Olga Ramírez manifiesta que cuando se hace la inspección a la petición que hizo Luis Gómez, 200 metros de la entrada de Mango, para la declaratoria de un camino como público.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso se pasó a la Administración y Don Carlos asigna quien va.

También el Señor Presidente Municipal manifiesta que desea hacer referencia a la visita del Señor Presidente de la República quien viene a hacer una rendición de cuentas, quiero saber si ese día le vamos hacer la petición formal sobre el decreto que nos está afectando, darle la petición por escrito.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que estaba conversando con las compañeras de la Asamblea Legislativa que vienen con él, me pidieron que los acompañara desde el jueves desde Piedras Blancas para acá, obviamente le vamos a presentar parte de lo que conversamos con el Ministro y hacerle la petición de que mande funcionarios de alto rango para que vengán a valorar esto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que hacerlo públicamente para comprometerlo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta creo que nos van hacer el espacio para hacerlo, esa es la fe.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que hacer un documento, que otro punto se puede hablar con el Señor Presidente.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que otro punto que podríamos incluir sería las instalaciones de Maderin ECO que están abandonadas y que la ocupamos para crear fuentes de empleo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que podemos tocar esos puntos pero muy contundentes, puntuales.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que las peticiones las pueden hacer el Presidente Municipal o el Señor Alcalde Municipal.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que las peticiones deberían ir firmadas por todos los miembros del Concejo Municipal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que los temas sería: Maderin ECO, Permiso para tajo y el Decreto.

El otro tema es sobre el predio de Paso Canoas, la Junta de Educación de Paso Canoas me echa la culpa de lo del predio, ellos están trabajando para que ese predio pase a nombre de ellos para la construcción de un aula.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que podemos sacar un acuerdo, ya que el Presidente de Aviación Civil está el sábado en la mañana, entonces tomemos el acuerdo y presentamos la solicitud formal para hacer ahí el centro de fiestas. Que nos lo ceda bajo convenio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si están de acuerdo en que se haga la solicitud formal Aviación Civil de donación del terreno.

Se acuerda que sea una petición mediante un acuerdo del Concejo, tocando los temas descritos. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él junto con Don Erick y la Secretaria del Concejo se pueden reunir para redactar el acuerdo.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01 Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda, por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprobar negociación celebrada entre la Administración y los Sindicatos de Empleados Municipales y de la Filial de la ANEP Municipalidad de Corredores de un aumento del 1% en el salario de los trabajadores municipales para el primer semestre del año 2017, y que para los aumentos próximos, si el aumento del gobierno está por debajo del 1% se propone un aumento del



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

mismo porcentaje y si el aumento del gobierno supera dicho porcentaje, las partes volverán a la mesa de negociación.

Para dicho aumento se cuenta con contenido presupuestario para cubrir el aumento.

Acuerdo N°02: Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda, por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de licitación: Expediente de contratación: 2017LA-000002-CL, Diseño de Estructura de Pavimento para Asfalto de Calles de Corredores.

De igual forma se acuerda solicitar a la Administración, incluir en el cartel un promedio de 10 kilómetros de excedente, como un plan b., por si alguna de las calles incluidas en el cartel no es calificada para tratamiento cuando se realice el estudio que se va a contratar.

Acuerdo N°03: Analizado el oficio AIMC-00066-2017 del Auditor Interno solicitando una audiencia para la presentación del informe sobre la evaluación de la Auditoría Interna periodo 2016.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicar al Señor Auditor Interno, que referente a su solicitud, se le otorga audiencia para la sesión del próximo lunes 26 de junio del presente año a las 4:00 p.m.

Acuerdo N°04: Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda, por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda aprobar solicitud de una colaboración económica para la compra de tacos para un grupo de jóvenes que componen el equipo de futbol del Distrito de Laurel, que asistirá a juegos nacionales. Solicitud realizada por los Señores Rubiel López y El Señor Joseph Salazar, quienes tienen a cargo este equipo de futbol.

Después de analizada la información brindada por el Departamento de Control de Presupuesto, se determina que existe contenido económico para brindar la ayuda solicitada, por lo que se acuerda asignar la suma de ¢400.000.00, del rubro Educativos, Culturales y Deportivos, para la compra de tacos para el equipo de futbol del Distrito de Laurel que participara en los próximos juegos nacionales, cuyos responsables de este conjunto deportivo son los Señores Rubiel López y El Señor Joseph Salazar.

Acuerdo N°05: En razón de la preocupación que tiene este Concejo Municipal, por la situación de la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur (FEDEMSUR), la cual en este momento de acuerdo a informes que han llegado a este Concejo, no tiene siquiera un Director Ejecutivo, ya que en apariencia todo el personal fue liquidado.

En vista que no se sabe cuál es el rumbo de esta organización en este momento, ni se conoce su plan de trabajo, y que esta Municipalidad como las cinco municipalidades del Sur Sur, son las que conforman esta organización, es necesario que todas las Municipalidades asociadas conozcan a fondo la situación de FEDEMSUR.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

En base a lo indicado el Concejo Municipal de Corredores acuerda invitar a la Junta Directiva de FEDEMSUR, para que participe en la sesión del próximo lunes 19 de junio del presente año, a las 6:00 p.m., a efecto que brinden información a este Concejo sobre las condiciones que en este momento está operando la Federación de Municipalidades del Sur. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°06 El Concejo Municipal de Corredores da la más cordial bienvenida a nuestro Cantón, al Señor Presidente de la República y a la vez queremos aprovechar su visita para exponerle algunos temas que consideramos son de vital importancia para el desarrollo de nuestro cantón, que como es de su conocimiento de acuerdo con el informe del Estado de la Nacional se ubica dentro de los cantones con altos índices de pobreza.

Este Concejo Municipal, en conjunto con la Alcaldía Municipal ha elaborado un plan de trabajo, para mejorar la infraestructura vial, que es una de las principales problemáticas que presenta nuestro cantón, para lo cual cuenta con un equipo de maquinaria y pronto se adquirirá otra maquinaria, que viene a complementar el mismo.

Además cuenta con dos propiedades que tienen excelentes tajos, pero que no se pueden utilizar por falta de los respectivos permiso, mismos que llevan ya varios años en trámite y a la fecha no ha sido posible obtener las respectivas concesiones para el funcionamiento de estos tajos.

Nuestro cantón es una zona altamente productiva y de gente trabajadora, por ello es que este Municipio considera que debemos ayudar a nuestros productores y una forma de colaborar con ellos, es que los caminos estén en óptimas condiciones para puedan sacar sus cosechas.

Es por ello Señor Presidente que de manera respetuosa le solicitamos su intervención ante el Ministerio de Ambiente y Energía, a efecto que el Departamento de Geología y Minas agilice el trámite de otorgamiento de las respectivas concesiones para poder poner a funcionar estos tajos de manera que podamos tener fuentes de material, para dar respuestas a las necesidades en materia de caminos que tienen nuestros ciudadanos.

Otro aspecto que deseamos exponer es la falta de empleo, en nuestro cantón. Una de las preocupaciones más grandes de este Concejo es precisamente ese problema, y muchos de nuestros jóvenes emigran principalmente hacia la capital, por falta de oportunidades de trabajo.

Las fuentes de empleo principales es través de Coopeagropal una Cooperativa que ha sido de vital importancia, conjuntamente con la Empresa Palma Tica, en la generación de trabajo, pero que han tenido que reducir en gran manera su planilla a causa de toda la devastación en las plantaciones de palma, producto de la enfermedad de la Flecha Seca.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

De igual manera el comercio formal a informal, son parte de las fuentes de trabajo en nuestro cantón, pero esto no es suficiente, por ello urge que desde el Gobierno Central nos ayuden para traer fuentes de empleo.

Así mismo hemos considerado que por ser una zona fronteriza muy cercana a Panamá, nuestro cantón tiene condiciones para que se instalen empresas bajo el régimen de Zona Franca, y precisamente, se cuentan con las instalaciones que dejó la Empresa Maderin ECO, que cuenta con todas las condiciones para que una empresa se instale en dicho lugar.

En ese sentido también solicitamos su intervención con el fin que se gestione ante el Ministerio correspondiente la utilización de las instalaciones donde funcionó la Empresa Maderin ECO, con una empresa que venga a dar fuentes de trabajo y por ende un poco de desarrollo a nuestro cantón.

Otro tema que exponemos a usted es el problema de la vivienda, que también hay mucha necesidad en nuestro cantón, en razón que tenemos muchas familias que las Jefes de Hogar en una buena mayoría son mujeres, y familias de muy escasos recursos.

Ciudad Neily es uno de los poblados del distrito primero, más afectados por este problema, y se agrava a aún más porque ya no existen terrenos para desarrollar proyectos habitacionales, pues algunas áreas que pueden ser utilizadas están afectadas por el Decreto de Emergencia 22407-MOPT-MIVAH, publicado en la gaceta N°159 del 20 de agosto del año 1993.

Referente a este tema el Concejo Municipal conformó una comisión para que se aboque al análisis de este tema y coordine con las instituciones gestoras del Decreto la revisión del mismo, a efecto que este Decreto se modifique de manera que los terrenos a que hacemos referencia puedan ser habilitados para el desarrollo de más viviendas principalmente en el Distrito de Corredor (propriadamente Ciudad Neily).

En lo referente a este punto solicitamos todo su apoyo ante las instituciones correspondientes, con el fin que colaboren con el Municipio para que se realice la revisión del citado Decreto. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: Considerando que el antiguo aeropuerto de Paso Canoas, en este momento en una porción de su terreno alberga un grupo de familias que por falta de vivienda se establecieron ahí y ya llevan varios años viviendo en ese sector y que la intención es que se les legalice su situación.

Por otra parte por espacio de casi veinte años se ha celebrado en dichos terrenos los festejos cívico culturales de las Fiestas de La Confraternidad he incluso se construyó alguna infraestructura en el sitio, incluso la Municipalidad ha hecho aportes para mejorar el lugar, alcantarillado, relleno entre otros.

Que la Junta de Educación de Paso Canoas es quien en los últimos años ha utilizado ese terreno para la celebración de los festejos de la Confraternidad Tico-Panameño, pero que esta organización ha manifestado su desinterés en realizar dichos festejos y que dichos terrenos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 53
08 de mayo del 2017

solo se han utilizado aparte de lo que se destinó a vivienda el resto solo se ha utilizado en la celebración de los festejos ya indicados.

Que los citados festejos se han convertido en toda una tradición tanto a nivel del distrito, como del cantón e incluso de localidades del territorio panameño que se ubican en el sector fronterizo.

Que es de interés del Concejo Municipal en que dicho terreno continúe siendo utilizado para la celebración de los festejos de la Confraternidad Tico Panameñas, sino que también puedan ser utilizados para que grupos de diferentes comunidades puedan desarrollar también actividades, que les generen recursos para el desarrollo de proyectos en sus comunidades.

En base a lo indicado el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a Aviación Civil, la donación del terreno donde se ubicaba el antiguo aeropuerto de Paso Canoas, a efecto que dicho terreno siga sirviendo para la celebración de los festejos de la Confraternidad Tico-Panameños y para que diferentes grupos comunales también lo puedan utilizar, para que desarrollen diferentes actividades.

Por otra parte para buscar la forma que el grupo de familias que ocupan una parte de ese terreno puedan legalizar su situación con respecto a los mismos.

Esperamos que nuestra solicitud sea aprobada por el bien comunal y para que la parte cultural y de confraternización con los hermanos panameños que se ha destacado en los Festejos de la Confraternidad Tico Panameña, pueda seguir dándose. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°08 Visto el oficio CG-019-2017 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, consultando a este Municipio su criterio en relación con el expediente 19 550 “Reforma parcial a la Ley N°7717 DL 04 de noviembre de 1997 Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos”.

El Concejo Municipal acuerda comunicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, el apoyo para este proyecto de ley.

Acuerdo N°09: Analizado el oficio GAT SUR G-041-2017 suscrito por el Gerente Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur, comunicando que como parte de las gestiones que el GAT Sur realiza, está la coordinación con otros entes públicos y privados para proporcionar mejores condiciones de vida de los habitantes de los cantones Osa, Corredores, Golfito y que es de suma importancia que los Concejos y Alcaldes Municipales conozcan a fondo la gestión que realiza la organización

Solicita una audiencia ante el Concejo Municipal de Corredores, para dar un informe de las acciones realizadas por el GAT Sur y poner a su disposición los recursos con que cuenta la organización.

El Concejo municipal acuerda programar una sesión extraordinaria para el jueves 6 de julio del presente año a las 5:00 pm. Comuníquese este acuerdo al Grupo de Acción Territorial del Sur



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°53
08 de mayo del 2017

Acuerdo N°10: Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el oficio UTGV-212-2017, por unanimidad se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de la Mariposa y la Argentina, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Cédula
Presidente:	Geovanny Montoya Madrigal	1 897 628
Vicepresidente:	Lino Ortega Flores	6 095 445
Secretario	Benigno Flores Caballero	6 191 483
Tesorero	Orlando Rivas García	8 074 248
Vocal I	Rubén Ureña Granados	6 091 317
Fiscal	Janor Meléndez Álvarez	6 202 093

Acuerdo N°11: Por mayoría de cinco votos se acuerda apoyar acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Osa, en Sesión Extraordinaria N°10-2017, celebrada el 19 de mayo del 2017, en el sentido de solicitar a los Señores ministros que mantengan su criterio y que permitan que el cantón de Osa siga adelante, en el desarrollo y la actividad agroindustrial que es según lo considera ese Concejo Municipal una alternativa, igual a como lo es el turismo y no están poniendo en peligro la riqueza natural de ese cantón, al contrario, desean protegerlas, pero con las personas, con el ser humano. De igual forma apoyamos el derecho de tomar las decisiones en su jurisdicción y el derecho que tiene la población al trabajo.

De igual forma este Concejo manifiesta su apoyo a este acuerdo del Concejo de Osa a la defensa del derecho a las actividades agropecuarias, agrícolas, industriales, en ese cantón siempre y cuando se respete la legislación de este país.

Los Señores Regidores Alvar Ruiz Urbina y Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de este acuerdo, porque consideran que debe fomentarse en la región la diversificación de la agricultura.

Acuerdo N°12: Analizada la solicitud del Señor Alfredo Rosales Picado, entrenador del equipo de Fut Sala Masculino de Corredores, colaboración para la compra de un uniforme para la participación en Los juegos nacionales.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores y a la Asociación de Desarrollo Integral de ciudad Neily.

Acuerdo N°13: Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal solicitud de la Señora María Isabel Umaña Sánchez vecina de Barrio La Aurora de Cuervito la cual solicita ayuda para reparar su casa de habitación que quedó en muy malas condiciones con el paso del Huracán Otto y es una persona de escasos recursos.

Acuerdo N°14: Se acuerda trasladar a la Comisión que analiza el tema de los vendedores informales, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, nota de las Señoras Giselle Arce Fonseca Presidenta de Emprendedores de Paso Canoas y la Señora Evangelis Umaña Cáceres Secretaria comunicando que tras una reunión que sostuvimos los vendedores ambulantes, hoy con el nombre de "Pequeños emprendedores", el día viernes 9



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°53
08 de mayo del 2017

de junio del presente año, han formado un grupo organizado con una directiva que representara nuestros intereses ante este Concejo Municipal, y también tomaron el acuerdo unánime de nuestro grupo a integrarnos a la Asociación Milla Fronteriza Sur (AMFROSUR).

De igual forma solicitan lo más pronto posible una reunión con el Concejo Alcalde y Sindico del Distrito.

Acuerdo N°15: Que desde hace aproximadamente 30 años se celebran las Fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas, en la comunidad de Paso Canoas, con el fin de resaltar la celebración de nuestras fiestas patrias, con motivo de celebrarse la efeméride de la independencia de nuestro país de España, en donde participan los estudiantes de varios colegios de nuestro cantón, de cantones vecinos, así como de centros educativos del vecino país de Panamá y dichas celebraciones sirven de marco para también celebrar la confraternidad y la buena convivencia entre los vecinos de ambos países, por ello a estas fiestas se les denominó “ Fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas.”

De igual forma en dichas fiestas se resalta tanto el folklor nuestro como el Panamá y se pretende que las mismas en el futuro resalte aún más la cultura y tradiciones de ambos países.

Por lo anterior el Concejo Municipal acuerda declarar las Fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas, como de interés cultural y Municipal.

ARTÍCULO X:

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las nueve con cincuenta minutos de la noche del día 12 de junio del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia Gonzalez Núñez
Secretaria Municipal